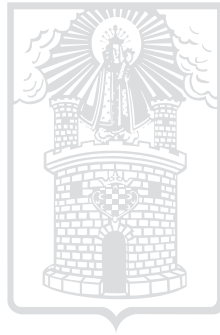


LA TRANQUILIDAD ROBADA
Un análisis
institucional
del hurto
a personas
en Medellín



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

LA TRANQUILIDAD ROBADA

Un análisis
institucional
del hurto
a personas
en Medellín



Alcaldía de Medellín

La tranquilidad robada

Un análisis institucional del hurto a personas en Medellín

Esta publicación es producto del contrato 4600070580 de 2017, durante el Plan de Desarrollo 2016-2019.

Federico Gutiérrez Zuluaga

Alcalde de Medellín

Andrés Felipe Tobón Villada

Secretario de Seguridad y Convivencia
de Medellín

Daniel Yepes Naranjo

Director Sistema de Información para la Seguridad y
la Convivencia (SISC)

Claudia Patricia Álvarez Pérez

Líder de programa

Autores

Alcaldía de Medellín, Secretaría de Seguridad y
Convivencia - Sistema de Información para la
Seguridad y la Convivencia (SISC):

Diego Esteban Balbín Rondón

Casa de las Estrategias:

Lukas Jaramillo Escobar

Camila Uribe Villa

María Alejandra Arango González

Daniela Arbeláez Suárez

Edición: 1, 2018

ISBN: 978-958-5448-25-4

© Municipio de Medellín, 2018

Calle 44 N° 52-165 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Cumple con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, que expresa la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de servidores públicos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido sin autorización escrita de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de las características de una publicación que puedan crear confusión. El Municipio de Medellín dispone de marcas registradas, algunas de estas citadas en la presente publicación, las cuales cuentan con la debida protección legal.



Alcaldía de Medellín

Toda publicación con sello Alcaldía de Medellín es de distribución gratuita.



CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| METODOLOGÍA Y FUENTES | 9 |
| 1. EL HURTO A PERSONAS EN MEDELLÍN: ALEATORIEDAD, ARMAS Y PRIVACIÓN | 11 |
| Seguridad ciudadana y hurtos | 11 |
| El costo del hurto a personas | 13 |
| Mediciones del hurto a personas en Medellín | 17 |
| Capacidades violentas en el hurto a personas | 23 |
| 2. COMBATIR EL MIEDO ES GOBERNAR LA TRANQUILIDAD | 29 |
| Lo territorial y lo tecnológico en la política de Medellín | 31 |
| Entre la gerencia y la sobrecarga de la Policía | 33 |
| Los límites de las campañas | 35 |
| La discusión académica para el gobierno de una ciudad | 36 |
| Complementos de la Teoría Ecológica del Delito y de los Caminos al Delito | 38 |
| 3. CONECTAR LA POLÍTICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD PARA INTERRUMPIR CARRERAS DELINCUENCIALES | 39 |
| Facilitar la superación del delito como etapa | 43 |
| La mano dura aglutina el crimen y puede extremar | 45 |
| 4. COMUNICAR SOBRE HURTOS ES GOBERNANZA DE EMOCIONES | 49 |
| Una discusión sin variaciones | 52 |
| El dilema de los medios | 55 |
| 5. RECUPERAR LUGARES Y TRAYECTOS PERDIDOS POR EL HURTO | 57 |
| El centro como periferia | 57 |
| El derecho a la ciudad entre estigmas y miedos | 60 |
| Una actualización al modelo de urbanismo y geoestrategia de Medellín | 61 |
| Prevención del Crimen a través del Diseño Ambiental (CPTED), para hacer algo hoy | 63 |

| | |
|--|----|
| CONCLUSIONES | 67 |
| RESUMEN | 69 |
| FUENTES | 71 |
| Bibliográficas | 71 |
| Fuentes de datos | 74 |
| Humanas | 75 |
| ANEXO 1: Análisis de programas, componentes y proyectos de cada plan de desarrollo. | 79 |



INTRODUCCIÓN

Este estudio tiene como objeto profundizar en la comprensión, análisis e intervención del hurto a personas en Medellín, además permite comprender cómo se ha abordado el fenómeno delictivo en las últimas administraciones municipales y cómo se puede fortalecer la mirada institucional para un abordaje más focalizado y adecuado de esta problemática.

En el primer capítulo se repasan las mediciones de victimización, denuncia y captura que permiten entender el hurto desde la visión de la ciudadanía y con base en una aproximación al victimario.

En el segundo capítulo se analiza la trayectoria histórica de los Planes de Desarrollo, metodologías, capacidades y programas desarrollados en las últimas tres administraciones en Medellín; luego de esta visión retrospectiva se realiza una aproximación al marco conceptual para comprender el tipo de abordaje en el 2018 en la ciudad. En el tercer capítulo se realiza un análisis y reflexión sobre los jóvenes, los comienzos delincuenciales y las posibilidades de interrumpir las carreras en el delito.

En el cuarto capítulo se presenta un análisis de prensa para identificar el abordaje mediático y comunicacional del tema.

En el quinto capítulo se encuentra la parte nodal del documento con el abordaje del hurto a personas desde la recuperación del espacio público. En este capítulo se presenta el tipo de recuperación espacial que se propone y aquello que debe tenerse en cuenta.

METODOLOGÍA Y FUENTES

Este texto es una síntesis de los resultados de una investigación realizada en el año 2017 entre el centro de estudios Casa de las Estrategias y el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia -SISC- adscrito a la Alcaldía de Medellín.

Metodológicamente el estudio propone un enfoque mixto que combina lo cuantitativo y lo cualitativo, para presentar tres momentos clave en el análisis institucional del hurto a personas.

En el primer momento (referido a mediciones de victimización, denuncia y capturas relacionadas al delito de hurto a personas), se recurre a estadística descriptiva y espacial, así como análisis de datos de las bases del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional -SIEDCO- en lo referente a denuncias y capturas. Se trabaja además con los datos de percepción y victimización de la Encuesta de percepción sobre seguridad, victimización y convivencia en Medellín, realizada por Invamer para la Secretaría de Seguridad y Convivencia en los años 2014, 2016 y 2017.

El segundo momento busca reconstruir la memoria institucional de programas y acciones ejecutadas en la ciudad por el gobierno local y la Policía Nacional para prevenir y reducir el delito analizado. Para lograrlo, se utilizan como técnicas de recolección de información la revisión documental, un panel de expertos, diez entrevistas individuales, cinco grupos focales con policías y revisión de prensa.

El panel de expertos (denominado para este documento como PEHP) se realizó con miembros de la Alcaldía de Medellín y con una metodología que pretendía una guía de indagación, así como el hallazgo de consensos sobre lo que se ha hecho en materia de hurtos a personas y su impacto. Las diez entrevistas individuales (denominadas E1, E2, etc.) sirvieron para profundizar con personas con amplio conocimiento en los temas abordados en el panel de expertos. Los participantes fueron miembros del equipo territorial y profesionales de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, así como asesores de la misma entidad y excoroneles de la Policía.

Por su parte, los grupos focales se realizaron con patrulleros (en su mayoría), subintendentes e intendentes de cuadrantes de la Policía Nacional de las

comunas 10, 11, 14 y 16¹, donde hay gran concentración de hurto a personas y de la comuna 1 como un territorio de comparación donde el nivel de denuncia es significativamente menor. Las citas o referencias de estos grupos focales en el artículo se denominan como GFPC.

La revisión de prensa (denominada en este documento como RPHP) comprende todas las noticias sobre hurtos publicadas en los últimos 10 años en los periódicos El Tiempo, El Colombiano, El Mundo, ADN y El Q'hubo. El rastreo de prensa combina el uso de material físico y virtual. Como resultado de esta indagación se analizaron 122 noticias, la sistematización incluyó variables tales como: fecha, titular, resumen, descripción, lenguaje de la noticia y calificación (editorial del periódico, fenómeno delincriminal, fenómeno delincriminal asociado a preocupación ciudadana, intervención de la Alcaldía con evaluación negativa, intervención de la Alcaldía con evaluación positiva, invitación a la ciudadanía).

Finalmente, basado en un enfoque de prevención situacional del delito, el tercer momento de la investigación expone como propuesta un programa enfocado en la prevención del hurto a personas a través de la recuperación de espacios públicos en la comuna 10-La Candelaria de Medellín. Esta propuesta cuenta con el diseño de indicadores y actividades para medir el impacto de la ejecución del programa.

¹ Candelaria, Laureles, El Poblado, y Belén.

1. EL HURTO A PERSONAS EN MEDELLÍN: ALEATORIEDAD, ARMAS Y PRIVACIÓN

Seguridad ciudadana y hurtos

El fenómeno de hurto a personas que se analiza en este artículo se aborda desde el marco interpretativo de la seguridad ciudadana. Se apoya en trabajos académicos de la sociología y criminología para comprender, desde otras perspectivas, su comportamiento y efectos.

En ese orden de ideas, el enfoque de seguridad ciudadana tiene por objeto garantizar un núcleo básico de derechos que contemplan el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de las personas y el derecho a tener una vida digna. Estos constituyen la base fundamental para construir y proteger un acuerdo de convivencia en sociedad (CAF, 2015).

Centrado en la seguridad personal -una de las dimensiones de la seguridad humana- este enfoque abarca, aunque no exclusivamente, diferentes manifestaciones de violencia y delitos comprendiendo que para reducirlos, es necesario implementar diferentes disciplinas y paradigmas además de las acciones represivas y de control. Asimismo, comprende una mirada incluyente tanto de víctimas como victimarios y busca la implementación de políticas públicas integrales. Bajo este concepto, la provisión de seguridad ciudadana es un requerimiento ineludible para el bienestar de las personas y su desarrollo humano (PNUD 2005, p. 35; PNUD 2010, p. 31; PNUD 2014, p. 5; CAF, 2015).

De forma general, y entendiendo que la seguridad puede definirse desde diferentes perspectivas (nivel de análisis, amenazas a los cuales se hace énfasis y enfoque de políticas públicas), cuando se habla de seguridad ciudadana² generalmente se habla de indicadores como homicidios, hurtos, extorsión, lesiones personales, violaciones, secuestros, violencia intrafamiliar y contravenciones.

² En Colombia, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (2011) define la seguridad ciudadana como la protección universal a los ciudadanos frente a aquellos delitos y contravenciones que afecten su dignidad, su seguridad personal y la de sus bienes y frente al temor a la inseguridad. Los delitos foco de esta política son el homicidio, los hurtos, lesiones comunes, muertes en accidentes de tránsito, extorsión y micro tráfico.

En América Latina, la seguridad ciudadana es un problema regional y una de las principales preocupaciones de los ciudadanos en los últimos años. Además de la victimización y violencias asociadas a homicidios, narcotráfico y crimen organizado, en los países de la región existen otras dinámicas nacionales y locales complejas que deterioran la seguridad. Amenazas³ como el delito callejero⁴, delitos menores y la delincuencia organizada son factores que, con mayor incidencia, perturban la tranquilidad y cotidianidad de las personas (PNUD, 2014, p. 1).

En ese sentido, los hurtos se han configurado en un problema común de inseguridad en Latinoamérica, pasando de hechos excepcionales a transformarse en actos cotidianos y de alta frecuencia. De acuerdo con el BID (2015), este delito es un problema endémico de la región -incluso más que los homicidios- argumentando su desproporcionada ocurrencia habitual, el crecimiento significativo en las tasas de hurtos en varios países y el uso recurrente de la violencia -6 de cada 10 hurtos en la región son violentos (Jaitman, 2015, p. 5). Adicional a estas características comunes del hurto, el PNUD (2014) identifica otro rasgo en la región, la configuración de amplios mercados de productos robados por medio de una gran cadena de comercialización, que incluso llegan a tener tentáculos transnacionales.

Tal panorama del continente no es ajeno a la situación actual de la ciudad de Medellín. Sumado a las características anteriores, el diagnóstico realizado para la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Medellín (2015), resalta otras particularidades: no hay un perfil de las víctimas ligado significativamente a la edad o al género (como ocurre con los homicidios o la violencia intrafamiliar); los bienes más hurtados son teléfonos celulares y dinero en efectivo; el valor promedio de lo hurtado no supera el millón de pesos (Alcaldía de Medellín, 2015).

Estas características hacen de este delito una de las problemáticas que con mayor frecuencia afecta a los medellinenses e ineludiblemente influye de forma negativa en la percepción de seguridad, en el miedo, en lo económico y en la posible restricción de actividades y de movilidad en la ciudad por parte de víctimas directas o indirectas.

³ En el año 2014, el PNUD en su Informe regional de Desarrollo Humano identificó seis amenazas específicas para la seguridad ciudadana en la región: 1) el delito callejero, 2) el delito y la violencia ejercida en contra y por los jóvenes, 3) la violencia de género, 4) la corrupción, 5) la violencia ilegal por parte de actores estatales y 6) la delincuencia organizada.

⁴ En el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, se entiende por delito callejero los actos motivados por afán de lucro, como hurtos y robos de pequeña cuantía que ocurren en lugares públicos y que pueden involucrar casos de violencia o amenazas contra las víctimas. Trascurren en entornos urbanos y generalmente no se denuncian (PNUD, 2014, p. 75).



En este punto es necesario aclarar que en Colombia, el Código Penal (Ley 599 del 2000) entiende el hurto como un delito contra el patrimonio económico y lo define como el que se apodere de una cosa mueble ajena con el propósito de obtener provecho para sí o para otro. A su vez, esta tipificación del hurto se agrava cuando el victimario usa violencia sobre las cosas o coloca a la víctima en estado de indefensión, es decir, cuando se viola otro bien jurídico (Código Penal Colombiano, 2000).

Dentro de las legislaciones de otros países de la región latinoamericana, se pueden encontrar diferencias entre modalidades de hurto, clasificación y penalidades⁵. La más frecuente es distinguir los hurtos y robos. Los primeros son entendidos como la sustracción de una cosa mueble ajena sin consentimiento del dueño y con ánimo de aprovechamiento, en este la víctima no está presente o no se da cuenta del hecho. En los robos, el delito se configura con los mismos elementos del hurto más la presencia física de la víctima y la violencia sobre estas o las cosas. Cabe decir que en Colombia no hay esta diferenciación, solo existe desde lo penal el hurto simple y el hurto calificado.

Por otro lado, algunos países dentro de su legislación o al interior de los organismos de seguridad y justicia, clasifican los hurtos según su tipo o naturaleza. Es decir, como hurto a personas, residencias, hurto de automotores, hurto a comercio, entidades financieras, entre otros. Esto con el fin de profundizar en el análisis delictivo, hacer labores investigativas y focalizar la oferta institucional.

Brevemente, y haciendo la salvedad de que la inseguridad es el resultado de una gran cantidad de factores (CAF, 2015,) la criminología comprende los delitos contra el patrimonio -los hurtos- como delitos situacionales y de oportunidad. Concretamente para el hurto a personas, hay determinantes que influyen en la comisión del delito donde confluyen variables como lugares y tiempos específicos, actividades rutinarias de las personas, la seguridad o presencia policial en el entorno el perfil de las potenciales víctimas, los objetos a hurtar y las posibilidades de éxito del victimario y su proceso de aprendizaje criminal. Las oportunidades del crimen son altamente específicas (Norza, López & Peñalosa, 2012; Felson & Clarke, 1998).

El costo del hurto a personas

El crimen y la violencia se han configurado por su magnitud y frecuencia en fenómenos costosos para las sociedades modernas, con impactos en lo

⁵ Estas características han generado obstáculos para tener datos homogéneos que se puedan comparar entre países de la región ya que se manejan diferentes tipificaciones y clasificaciones al interior de sus sistemas estadísticos de crimen. Es decir, no están integrados bajo una misma clasificación.

comunitario e individual y con afectaciones en dimensiones que van desde lo psicológico y sociológico a lo institucional y económico (Olivarría & Guerrero, 2015, p.69)⁶.

Incluso, dentro del enfoque que trabaja el PNUD (2014) centrado en los ciudadanos, el crimen afecta otras dimensiones con incidencias negativas en el desarrollo humano y el ejercicio de la ciudadanía. Dichas afectaciones se dan en las capacidades y libertades de los individuos, en el tejido social y espacio público, así como en las actitudes del ciudadano hacia el estado de derecho.

Dentro de la literatura, se hablan de costos directos individuales producto de las lesiones u homicidios, valor de los bienes hurtados, miedo a la victimización y cambios en los comportamientos para evadir el crimen. De igual modo, son incluidos como costos del crimen el gasto público invertido en la Policía, cárceles y sistema judicial. Adicionalmente, hay unos costos colectivos referidos a los cambios en el cómo las personas construyen sus vínculos sociales, al deterioro de los espacios públicos, la desigualdad urbana acentuada, la afectación de la confianza y promoción -algunas veces- de medidas represivas/mano dura o justicia por mano propia (Soares, 2015; Jaitman, 2015; PNUD, 2014)⁷.

Con base en lo anterior, el objetivo aquí no es estimar los costos del hurto a personas desde lo monetario o cuantitativo. El interés es analizarlos cualitativamente y aportar otras perspectivas y costos sociales de este delito en Medellín.

En ese sentido, el fenómeno de hurto a personas tiene directamente un impacto financiero que genera una economía ilegal y oficios criminales, colectivos o individuales y en algunos casos redes delincuenciales. El hurto es la antípoda al trabajo y por lo tanto al intercambio y a la cooperación, por lo que genera la dinámica de la frustración a partir de unas identidades ilegítimas en la ciudad y dentro del sistema social o de ciudad.

⁶ Por ejemplo, Londoño & Guerrero (1999), a finales de la década del noventa, estimaron que los costos del crimen en América Latina -incluyendo costos tangibles e intangibles- se acercaban al 14% del PIB.

⁷ En la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Los costos del crimen y la violencia en el bienestar de América Latina* (2015), se afirma que la estimación de los impactos de la violencia y crimen contribuyen a construir evidencia sobre la magnitud de este problema y las implicaciones que tienen en las personas, la sociedad y las instituciones. Igualmente, ayudan a direccionar de una mejor manera las políticas públicas de prevención y crimen. En mayor medida se han utilizado metodologías contables, estudios de valoración contingente y otros enfoques como modelos hedónicos. No obstante, en la actualidad no hay un marco teórico que unifique todas las dimensiones de las externalidades del crimen y en Latinoamérica no hay una tradición que estudie sistemáticamente estos temas.

El hurto a personas pone en entredicho el mismo valor de intercambio y de seguridad patrimonial que define el sistema. El ciudadano promedio, con la sensación de una sociedad equivocada e injusta y la frustración con las instituciones, tiende a cooperar menos con las autoridades y la justicia (como en la denuncia), generar una opinión negativa de los gobernantes afectando a un líder o partido en las elecciones y a desarrollar tácticas que normalmente son de auto-limitación. Esto, sin embargo, puede llevar a estrategias más amplias y definitivas como mudarse de vecindario o de ciudad.

La víctima del hurto enfrenta una pérdida financiera que puede tener distintos impactos o ser un problema para unos y para otros no. Aunque lo financiero es inherente al hurto, no siempre implica el centro de la vulneración del otro. Sin duda, la primera externalidad o impacto ligado al hurto es el de lesiones y heridas -que incluso pueden ser mortales-. La violencia ligada al hurto, entendida como una estrategia para el victimario y un riesgo para la víctima, es una preocupación mayor que el aspecto financiero.

Un segundo grupo de externalidades es el del comportamiento, que podría separarse entre el ser económico y el ciudadano. Alguien puede dejar de comprar ciertas cosas por miedo al robo o porque no las puede usar o exhibir con libertad, pero lo que seguramente pasa más seguido es que las personas cambian sus rutinas y dejan de frecuentar ciertos espacios -de forma definitiva o en ciertos horarios-.

Estos comportamientos tienen un impacto económico como el miedo a caminar o trasladarse hasta el transporte público y sentir que su seguridad depende de tomar un taxi.

Por su parte, la externalidad más grave -ligada al comportamiento- es que la víctima o los testigos hieran o asesinen a un ladrón -como parte de una reacción o una idea de venganza-. El hurto a personas puede desatar fenómenos graves de violencia y condiciones para las mafias⁸.

Kessler (2005) -basado en la experiencia de Buenos Aires- plantea que la emoción más común frente al delito es la rabia, seguida por el miedo. El miedo va a ser más abordado en este texto como una emoción que hay que tramitar en la reducción misma de los hurtos -dejando señalado que la rabia es una emoción a tramitar desde el fenómeno del homicidio-.

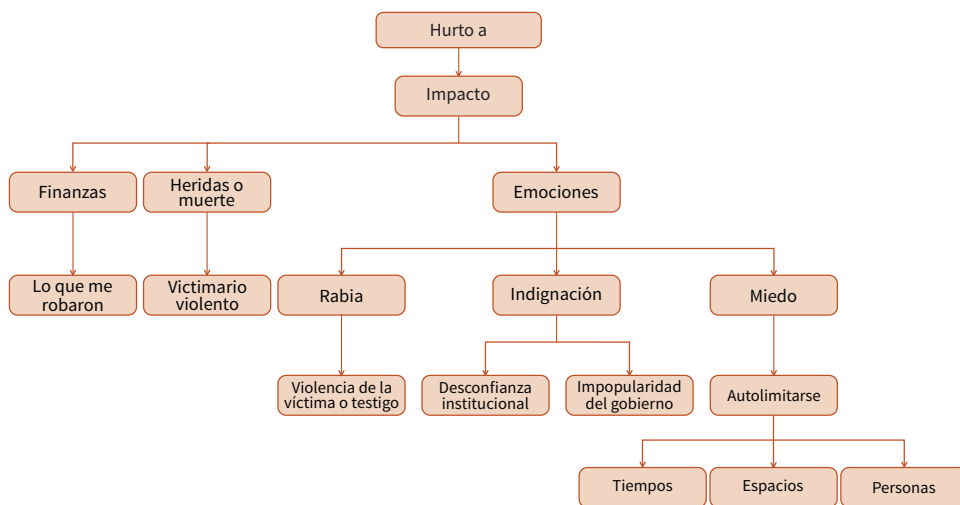
⁸ Las mafias se definen con una prestación ilegal de servicios de protección y escarmiento a los presuntos ladrones.

El miedo rompe la cooperación, vacía lugares, elimina encuentros, frustra la participación así como algunas otras expresiones, y aún más que la rabia -que tiene unos claros límites morales y legales- modifica comportamientos en quienes no han sufrido un robo -y ni siquiera han sido testigos-. En ese orden de ideas, el miedo al crimen limita la convivencia en los espacios públicos, restringe los desplazamientos y la recreación de víctimas directas e indirectas.

De tal forma, la reacción o estrategia (no salir de noche, dejar de ir a algún lugar o tomar un camino más largo) y táctica ciudadana (caminar muy rápido, no sacar el celular, dejar de usar reloj y espantarse ante alguien que nos quiere hablar) frente a la percepción sobre el hurto puede llegar a ser más costosa que el hurto mismo.

Esas reacciones y comportamientos ocasionados por el miedo al crimen dependen de la conjugación de diversas variables. Entre ellas están el género, la edad, grupos sociales, condición socioeconómica, lugar de residencia, percepción de la efectividad estatal, medios de protección disponible, ideologías políticas y relatos discursivos frente a la inseguridad (Kessler, 2009; Vilalta, 2013).

Diagrama 1. Hurto a personas



Fuente: elaboración propia.

Es así como el impacto del hurto a personas reside en la reducción de la esfera social, cultural y muchas veces comunitaria. En contraste, la reducción del hurto significa ampliar la posibilidad ciudadana, en lo que Arendt (2005) denomina como acción política, para definir un rumbo colectivo, participar y expresarse -práctica adicional a lo productivo (Homo-faber) y al trabajo (Animal-laborans), posibilitando los vínculos y el encuentro, así como búsquedas culturales-.



En concreto, es trascendental que en la gestión de la seguridad ciudadana para prevenir y reducir el hurto a personas, las instituciones con veeduría de la ciudadanía, adopten otros enfoques y programas distintos a los ya tradicionales para este delito, con el objeto de impactar y minimizar esas externalidades, a veces intangibles, del hurto que van más allá de la pérdida de bienes y que están limitando significativamente el derecho a la ciudad.

Mediciones del hurto a personas en Medellín

Generalmente, la medición de indicadores sobre seguridad ciudadana comprende diferentes casos de delincuencia, violencias y contravenciones que vulneran la integridad física, material y psicológica de los ciudadanos en los territorios (CAF, 2015). De esta forma, los indicadores más usuales a los que se les realiza seguimiento y análisis son homicidios, hurtos, violencias domésticas y sexuales, lesiones personales, capturas, riñas y secuestros⁹.

Las fuentes principales para estos indicadores son las estadísticas y registros oficiales de las denuncias ciudadanas¹⁰ sistematizadas por las instituciones del Estado competentes en la materia. Por otro lado, están las encuestas de percepción y victimización que preguntan a las personas si ellos, o algún conocido, fueron víctimas de un delito en el último año e indagan por indicadores subjetivos relacionados con comportamientos y decisiones frente a la exposición directa o indirecta del crimen. Teniendo en cuenta que los ciudadanos no siempre denuncian los delitos, las encuestas de percepción y victimización, con un cierto margen de error, permiten establecer los niveles reales de victimización, percepción de seguridad y calificación ciudadana de la gestión de las organizaciones del Estado que intervienen en los asuntos de seguridad (SISC, 2015).

En la ciudad de Medellín, en relación con el delito de hurto a personas, las instituciones competentes tradicionalmente miden y hacen seguimiento al comportamiento de este delito por medio de las variaciones (reducción o incremento) en el número de denuncias reportadas en un periodo determinado, y en menor medida, en las encuestas de victimización y percepción. Es de resaltar aquí que la institucionalidad no se ha volcado de una manera decidida

⁹ No obstante, según la realidad y los fenómenos delincuenciales propios de cada ciudad, se incluyen otros indicadores que aportan a comprender el panorama de inseguridad. Como ejemplo están las denuncias por desplazamiento forzado intraurbano, desaparición, extorsión, así como reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes para la comisión de delitos.

¹⁰ Es importante dejar claro que en Medellín, Colombia y región latinoamericana los diferentes hechos delictivos -principalmente violencias domésticas, hurtos y extorsiones- tienen un sub registro significativo, donde las personas no denuncian por diferentes razones (desconfianza institucional, largos procesos o dificultades para realizar la denuncia o temor a ser revictimizados, entre otras).

sobre otras externalidades producto de la victimización por hurto, como lo son las afectaciones psicológicas y emocionales, cambios en los comportamientos y nivel de disfrute de los espacios públicos por parte de los ciudadanos.

Dichas algunas generalidades sobre cómo se mide la seguridad ciudadana y los hurtos, se presenta a continuación un panorama general del delito de hurto a personas en Medellín, con base en los resultados de encuestas de victimización y percepción, así como la información recopilada en las denuncias registradas en las bases de datos de la Policía Nacional.

En primer lugar, según la Encuesta de percepción sobre seguridad, victimización y convivencia en Medellín -realizada por Invamer para la Alcaldía de Medellín- el fenómeno de hurto a personas se viene incrementando en la ciudad. Para las mediciones de 2014, 2016 y 2017 la victimización directa por este delito aumentó un 38%, donde el porcentaje de encuestados que afirmó ser víctima de hurto a personas pasó de 6,5% a 9%. Esto sugiere que, para la medición de 2017¹¹, un total de 193.341 personas de 15 años y más fueron víctimas por este tipo de hurto durante 2016¹².

Ahora bien, aunque en Medellín la percepción general de inseguridad disminuyó entre 2014 y 2017, al pasar de 43% a 38% el porcentaje de ciudadanos que se sienten inseguros y muy inseguros¹³ en la ciudad, no ha pasado lo mismo con la percepción relacionada a los hurtos. Según la encuesta mencionada, durante las últimas dos mediciones la principal razón expuesta por la población para no sentirse segura en la ciudad son los atracos o hurtos que se ven a diario, seguida de la existencia de grupos delincuenciales y el consumo de drogas. Para 2014, los resultados evidenciaron que las razones primordiales en ese entonces para sentirse inseguros era la existencia de grupos delincuenciales, poca presencia de la policía y las noticias que ve o escuchan a diario por medios de comunicación; los hurtos o atracos no representaron un porcentaje significativo para ese año.

Sumado al crecimiento de la victimización directa y al de percepción de inseguridad relacionada en gran parte por el delito de hurto a personas, se encuentra la victimización indirecta, es decir el porcentaje de encuestados que

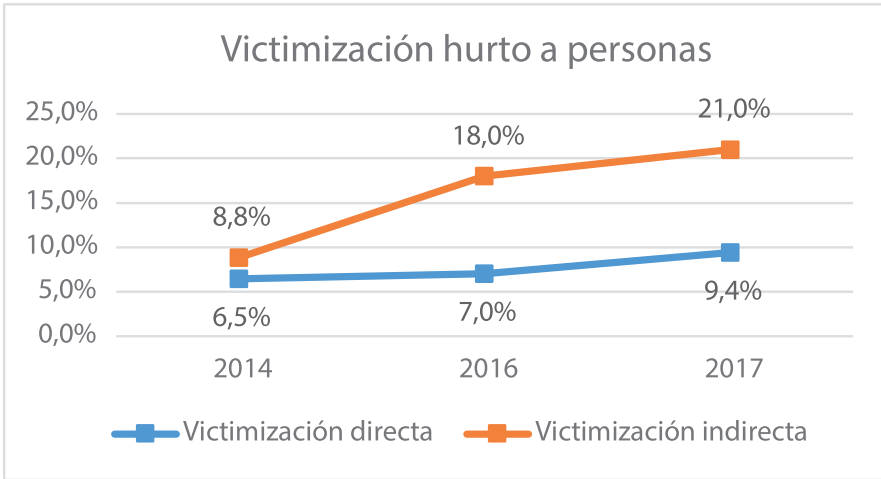
¹¹ En la encuesta de percepción sobre seguridad, convivencia y victimización se pregunta a los encuestados si ellos fueron víctimas en los últimos doce meses por el delito de hurto a personas.

¹² La encuesta mencionada tiene representatividad a nivel de ciudad, comuna y corregimiento. El margen de error de la encuesta a nivel ciudad es del 1,5% donde la muestra del estudio trabaja con un 95% de confianza.

¹³ “Cuando se hace referencia a la mala percepción de seguridad, en esta encuesta se agrupan los porcentajes de personas que a la pregunta “en general en Medellín usted se siente:”, respondieron inseguro y muy inseguro. Esto se hace con el fin de sintetizar los resultados y facilitar la lectura. Los porcentajes de respuesta correspondientes a la opción “seguro” y “relativamente seguro” no se agrupan, debido a que la distancia de significado entre una y otra resulta mayor que en el caso anterior” (CAP-EAFIT-Alcaldía de Medellín, 2015).

manifiesta que algún familiar, amigo o conocido fue víctima de hurto a personas, la cual presentó un incremento del 133% pasando de 8,8% a 21% entre 2014 y 2017 (Gráfico 1). Tal percepción frente a este delito también es recurrente en la lectura de la opinión pública que se hace en medios de comunicación (Revisión de Prensa sobre Hurto a Personas: 2007-2017 RPHP) y desde el diálogo y debate en la misma Alcaldía (PEHP, 2017).

Gráfico 1. Victimización directa e indirecta de hurto a personas

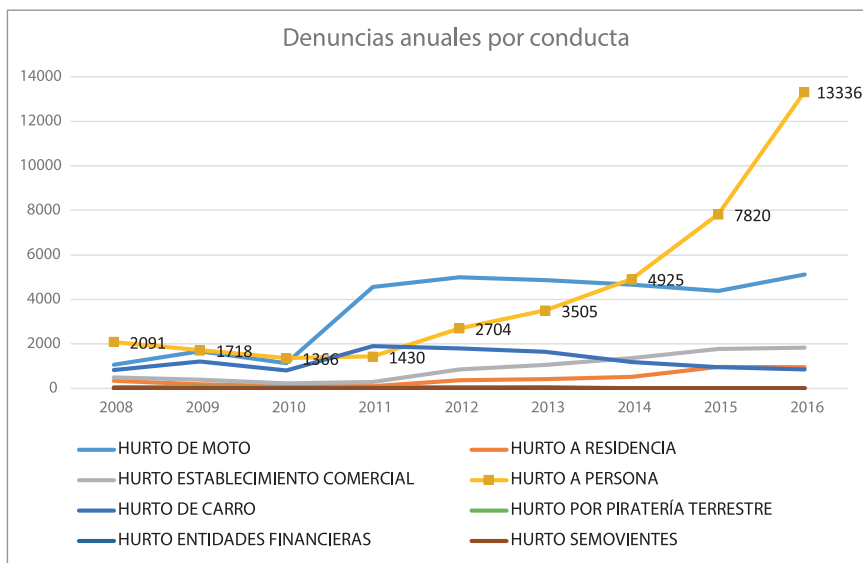


Fuente: Encuesta de percepción sobre seguridad, victimización y convivencia, Alcaldía de Medellín & Invamer (2014, 2016 y 2017).

De otro lado, al observar las denuncias ciudadanas registradas entre 2008 y 2016 de las diferentes conductas de hurto, se ve como el hurto a personas sube desde el 2011 hasta 2016 registrando un incremento del 89% en los casos reportados, teniendo una variación porcentual mucho mayor que los hurtos a establecimientos comerciales y residencias que crecen desde 2012. Mientras que los hurtos de carros y motocicletas -esta última con un ligero crecimiento en 2016- parecen estar descendiendo (Gráfico 2).

Aunque es claro que la denuncia esconde un indicador positivo como es el de la confianza en las instituciones y la voluntad de resolver conflictos, en este caso o periodo los dos parecieran estar subiendo. Es decir, la confianza y el acceso a la justicia están aumentando, conforme también el fenómeno está teniendo un incremento (de acuerdo con las denuncias y la victimización expuestas).

Gráfico 2. Denuncias anuales por conducta de hurto



Fuente de los datos: SIEDCO Policía Nacional (2017).

Que la denuncia esté subiendo más rápido que la victimización, todavía es una pregunta por responder que se enfrenta a las hipótesis que expone mayor confianza en la institucionalidad, mayor necesidad de estatalidad, aumento en la capacidad institucional para recepción de denuncias y mayor formalización en los trámites que obligan el denunciante para alguna diligencia con el celular o la pérdida de los documentos de identificación o tarjetas bancarias.

Ante lo anterior, para hacer una medición más cercana al comportamiento real del hurto a personas, así como de otros delitos de alto impacto en la ciudad, es muy importante, como lo recomienda la Fundación Ideas para la Paz (2017), analizar en conjunto la percepción, la victimización y los registros oficiales (denuncias) de los delitos. Esto porque en muchos casos no necesariamente coinciden estas tres variables, por ejemplo, puede que una de ellas esté aumentando, como las denuncias (registros oficiales), mientras la victimización real por ese delito en particular esté descendiendo para el mismo periodo analizado, o viceversa.

Ahora bien, en cuanto a lo que dicen las denuncias sobre los territorios y lugares donde ocurren los hurtos a personas, se evidencia una fuerte relación entre este delito y el lugar donde se produce, dando como resultado una concentración alta de casos en espacios geográficos específicos de Medellín con una estabilidad en el tiempo en el nivel de criminalidad.

Para ilustrar mejor, entre 2008 y 2016 se registraron 38.895 casos de denuncias por hurto a personas en toda la ciudad. De ese total, el 35% (13.502 casos)



ocurrieron en la comuna 10- La Candelaria, un 12% (4.508 casos) en la comuna 11- Laureles-Estadio, un 10% (3977 casos) en la comuna 14-El Poblado, un 7%(2577 casos) en la comuna 16-Belén y un 6% (2478 casos) en la 5-Castilla. Esto indica que el 70% de los casos reportados por hurto a personas en el periodo analizado, ocurrieron en tan solo 5 comunas.

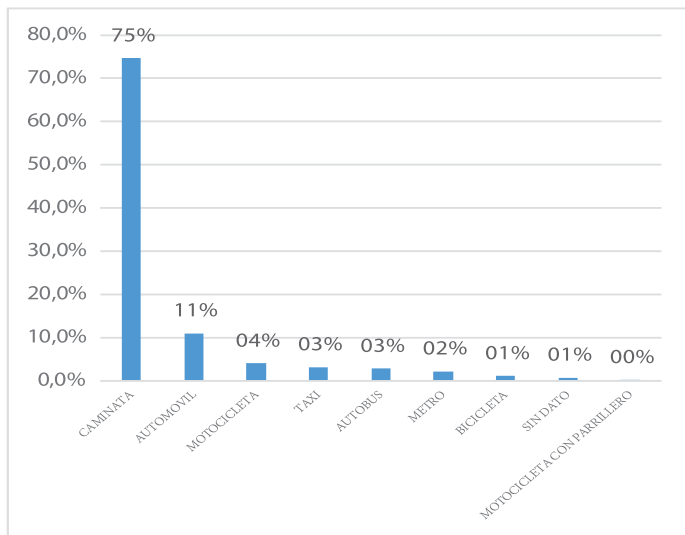
En estos territorios, se observa una estabilidad en el tiempo de este delito, manteniendo anualmente un promedio similar de casos a los porcentajes mencionados en el párrafo anterior. Así, por ejemplo, en la comuna 10-La Candelaria, en promedio ocurrieron cada año el 32% de los casos totales por hurto a personas denunciados en Medellín entre 2008 y 2016. Esto indica que los hurtos a personas no se distribuyen al azar en los territorios, sino que hay factores específicos de naturaleza muy variada que hacen que en unos lugares exista una inclinación alta hacia este crimen.

Al interior de las comunas donde ocurren la mayor cantidad de casos de hurto a personas según denuncias, hay barrios con mayores índices de criminalidad. De la misma manera, en estos barrios existen unidades geográficas muy pequeñas -como calles, esquinas, parques- con enormes diferencias en su nivel de criminalidad (CAF, 2015). Por ejemplo, para la comuna 10-La Candelaria, de un total de 22 barrios que la componen, el barrio La Candelaria concentró el 42% (5627 de 13.502 denuncias) de los casos denunciados por hurto a personas en la comuna y el 14% en la ciudad dentro del periodo analizado. Dentro de ese barrio se encuentran segmentos de calle mucho más propensos al crimen que lugares vecinos.

Por otra parte, las cifras demuestran que los hechos denunciados en Medellín por este delito ocurren en su mayoría en vías públicas con el 73% (28252 de 38895 casos) de los hechos totales reportados. En consecuencia, la víctima de hurto a personas es ante todo un peatón -con el 75% de los casos entre 2008 y 2016-, luego aparece el carro (11%) como el segundo medio de transporte sobre el cual focalizar una víctima potencial de hurto, triplicando al transporte público (bus y Metro¹⁴) que suma un 3% de los hechos en ese periodo. Llama la atención la posible relación con los semáforos o tráfico vehicular, porque las motos sólo representan el 3,9% del medio de transporte de las víctimas al momento de ser víctimas de un hurto (Ver Gráfico 3).

¹⁴ Según los datos de SIEDCO, al parecer la variable “Metro” dentro de la categoría “Medio de transporte de la víctima” fue ingresada en el año 2015 ya que desde ese año hacia atrás se reportan cero casos. Algo similar pasó con la variable “motocicleta con parrillero”.

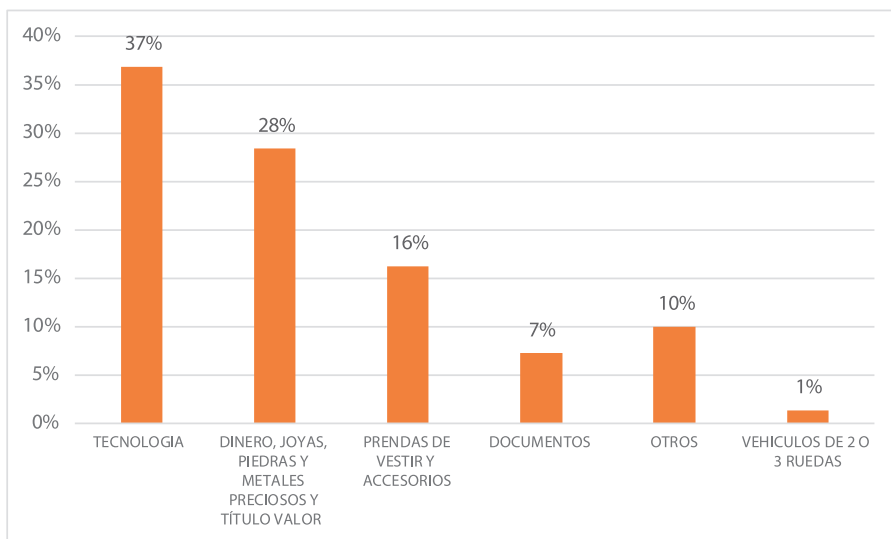
Gráfico 3. Medio de transporte de las víctimas de hurto a personas (2008 y 2016)



Fuente de los datos: SIEDCO Policía Nacional (2017).

En la actualidad, no sorprende que en el 28,4% de las denuncias los bienes hurtados sean dinero o joyas, lo interesante es que sea superado por la categoría de tecnología -o sea celulares en mayor medida- con un 36,8%. Tecnología empieza a superar la amplia categoría de dinero y joyas desde el 2009 (Gráfico 4).

Gráfica 4. Tipo de bien hurtado en denuncias de hurto a personas (2008 y 2016)



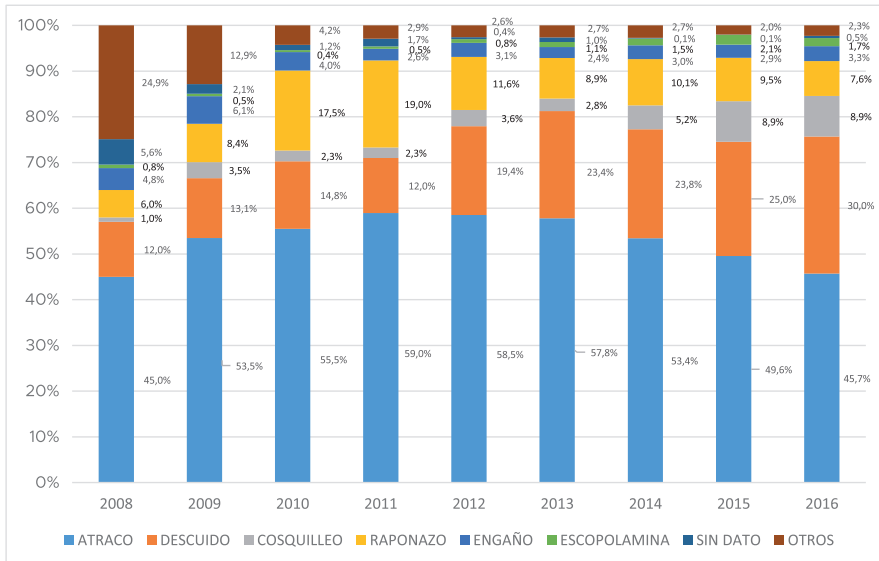
Fuente de los datos: SIEDCO Policía Nacional (2017).

Capacidades violentas en el hurto a personas

De acuerdo con los datos y clasificación del Sistema de Información, Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional -SIEDCO-, el hurto a personas puede ser cometido por medio de las modalidades de atraco, “raponazo”, “cosquilleo”, por la exposición a algún factor de oportunidad, por el engaño¹⁵ y a través del uso de sustancias tóxicas (Ver Tabla 1). Entre 2008 y 2016, el 95% de las denuncias registradas fueron categorizadas por estas modalidades enunciadas.

De otro lado, las modalidades del hurto muestran también la característica de una Medellín donde la violencia sigue estando fuertemente arraigada. Es así como en el periodo analizado, el atraco (51%) quintuplica al “raponazo” (9%) o al “cosquilleo” (6%) y duplica una categoría ambigua o polémica frente a estas dos anteriores: factor de oportunidad o últimamente clasificada como descuido. No obstante, el cosquilleo está creciendo más rápido que el atraco (si se acepta que el incremento de denuncias estaría relacionado con un incremento del fenómeno, como se pueden ver por la relación con la encuesta de percepción y victimización), lo que sería un indicio de una adaptación del crimen a prácticas menos violentas -o por lo menos que el nuevo crimen que surge no está estrechamente relacionado a las redes o estructuras que ejerzan violencia- (Gráfico 5).

Gráfica 5. Modalidad del hurto a personas según denuncias (2008-2016)



Fuente de los datos: SIEDCO Policía Nacional (2017).

Tabla 1. Modalidades más recurrentes en los hurtos a personas

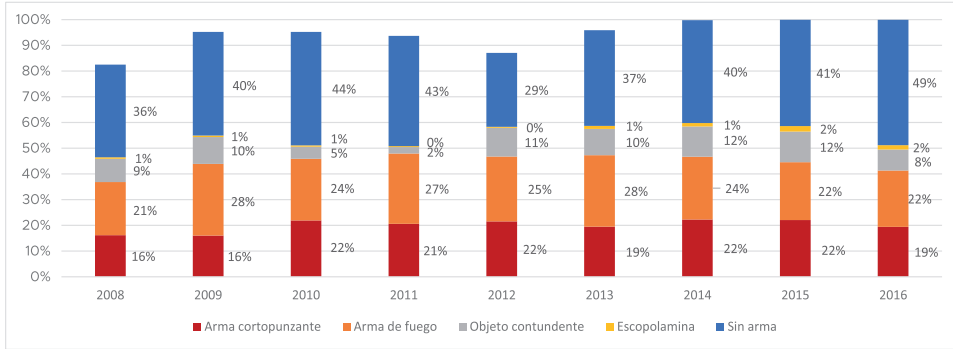
| Modalidad | Descripción |
|---------------------------|--|
| Atraco | Hurtos cometidos por medio de la intimidación y amenaza con armas de fuego, cortopunzantes o contundentes por medio de las cuales el victimario obliga a la víctima a entregar sus pertenencias. |
| Raponazo | Es el hurto que se realiza mediante una acción rápida, generalmente aprovechando el descuido de la víctima. |
| Cosquilleo | Modalidad en la que aprovechando los lugares con alta afluencia de personas, como las rutas tradicionales que la gente recorre para tomar su transporte público, zonas comerciales, estaciones de transporte masivo, los delincuentes extraen dinero, celulares u otros elementos sin que la víctima se percate de lo ocurrido. |
| Factor de oportunidad | Asociado a la ocurrencia de algunos hurtos a personas cuando el entorno es “favorable” para la comisión del delito. Es decir, cuando en términos de análisis situacional confluyen victimario/delincuente, entorno favorable (lugares poco iluminados, con poca o mucha afluencia de personas, con problemas de movilidad, espacios físicos deteriorados) y la víctima del delito. |
| Uso de sustancias tóxicas | Suministro de sustancias tóxicas a las víctimas para dejarlas en estado de indefensión y cometer el hurto con mayor facilidad. |
| Engaño | Aplicación de diferentes modalidades de estafa para hurtar a las personas. |

Fuente: SISC, 2015.

Que en el 54% de las denuncias por hurto hubiera algún tipo de arma muestra que la amenaza está altamente relacionada con el hurto a personas. Precisando que el 10% es un objeto contundente, el 20% son armas cortopunzantes y el 24% son armas de fuego, se entiende que la capacidad criminal y el mercado de armas en Medellín es un tema grave que distorsiona el fenómeno de hurto a personas (Gráfico 6).

En Medellín se ha conjugado una larga tradición criminal que definió la ilegalidad y el narcotráfico con prácticas y estrategias muy violentas. Lejos está la ciudad de resolver esto por completo; sin embargo, el incremento del hurto a personas puede estar relacionado con un fenómeno aparte de un crimen que no depende de las grandes estructuras y redes con capacidad violenta.

Gráfico 6. Tipo de arma utilizada en hurto a personas denunciados (2008-2016)

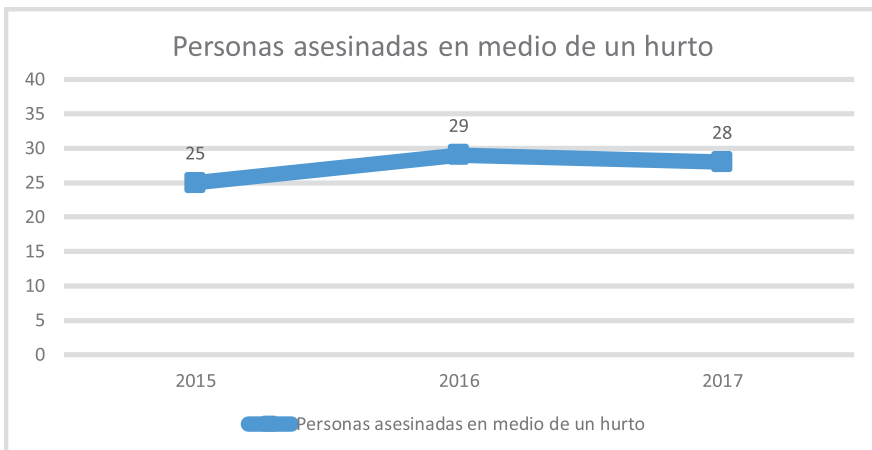


Fuente de los datos: SIEDCO Policía Nacional (2017).

De esta forma, la violencia sería la primera cualidad a desincentivar del hurto. Esta empieza con la amenaza, pero el terror se reproduce por las personas heridas o asesinadas en un atraco. La expresión en Medellín “lo matan por ese celular”, o “lo matan por un par de tenis” explicaría la auto-limitación extrema de alguien en su movilidad, concurrencia o simplemente “salir”.

En el 2015, según datos del SISC, 25 personas fueron asesinadas en un hurto a manos del atacante- (el 5% de los homicidios). Esta cifra se incrementa en el 2016 a 29 homicidios -que representan un 5,3% del total de homicidios de ese año- y para 2017 desciende a 28 homicidios (el 4,8% del total de casos para ese año). Esto muestra un incremento del 12% de personas asesinadas en un hurto a manos del victimario entre 2015 y 2017 -pasando de 25 a 28 homicidios al año en estas circunstancias-. En estos tres años, el 5% de los homicidios de Medellín fueron de ciudadanos que perdieron la vida en un hurto a manos del atacante.

Gráfico 7. Número de personas asesinadas al momento de ser hurtadas (2015-2017)



Fuente de los datos: SIJIN, CTI, Secretaría de seguridad como observador técnico (2017).

Se analiza que hay una cierta capacidad de autorregulación donde la conducta de andar armado y de amenazar con un arma es muy distinta a la intensidad violenta y a perder el control de un hurto con la agresión. Esto puede ser un rasgo cultural de la docilidad, miedo o cooperación de las mismas víctimas de hurto, pero es un rasgo positivo y contraintuitivo con la cantidad de armas involucradas en el hurto a personas en Medellín. Es importante recordar que aunque es muy difícil calcular un número exacto de hurtos al año, se identifica que es muy superior al número de homicidios. Al tomar como base el número de denuncias y lo avanzada que está la información sobre los hechos relacionados con los homicidios, es posible afirmar que la probabilidad de que un hurto termine en homicidio es de 1 entre 460 (datos de 2016).

Pero al revisar la encuesta de percepción y victimización de 2017, se encuentra que solo el 33,1% de las personas denunciaron un hurto, por lo tanto la probabilidad se reduciría a 1389 a 1 (0,072%).

En todo caso, con base en las denuncias de hurto a personas en las cuales no se utilizaron armas, es importante destacar que se podría trabajar con un 42,3% de infractores que no parecen tener intenciones o medios para ejercer la violencia -ya que no están armados y coincide con el universo de modalidades de hurtos sin amenaza-. En estos infractores se pueden estar anunciando conductas menos antisociales y carreras delincuenciales más insipientes.

Curiosamente, aunque la encuesta de victimización muestra muy parejos a hombres y mujeres como víctimas de hurtos, la diferencia que existe entre las víctimas de homicidio en un hurto separa por mucho el fenómeno entre los dos sexos: en el acumulado entre 2015 y 2017, el 92,6% de los asesinados durante un hurto fueron hombres, mientras que el 7% fueron mujeres -76 hombres y 6 mujeres- (Tabla 2).

Tabla 2. Sexo, homicidios producto de un hurto (enero de 2015 y diciembre de 2017)

| Sexo | Total | % |
|--------|-------|-------|
| Hombre | 76 | 92,6% |
| Mujer | 6 | 7,3% |
| Total | 82 | 100% |

Fuente de los datos: SIJIN, CTI, Secretaría de seguridad como observador técnico (2017).

Tal como lo encuentra Kessler para Buenos Aires, en Medellín se da también la participación de hombres jóvenes como víctimas de hurto -así como sucede en la violencia-. En la cifra de denuncias del periodo 2008-2016 en Medellín, el principal grupo etario es de 18 a 28 con 34% y el principal sexo son los hombres con 59,6%.



Tabla 3. Sexo denuncias hurto a personas (2008-2016)

| Hombre | Mujer |
|--------|-------|
| 59,6% | 39,4% |

Fuente de los datos: SIEDCO Policía Nacional (2017).

Tabla 4. Sexo denuncias hurto a personas (2008-2016)

| Grupo de edad | % |
|---------------|-------|
| 0-5 | 0% |
| 14-17 | 2% |
| 18-28 | 34,4% |
| 29-39 | 30% |
| 40-59 | 25% |
| 6-13 | 0% |
| Mayor de 60 | 6% |
| Sin dato | 2% |

Fuente de los datos: SIEDCO Policía Nacional (2017).

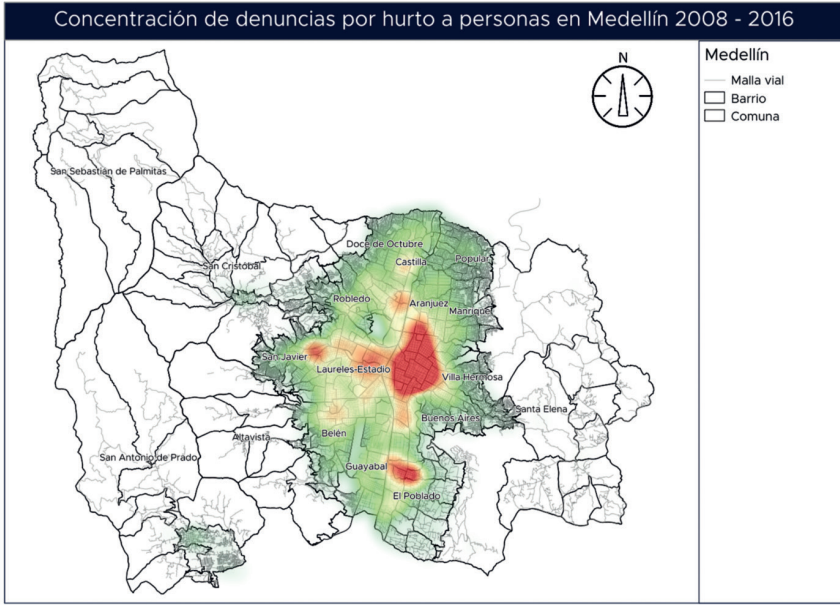
Lo importante es dejar aquí enunciado que la percepción y opinión de aquellos que son en menor proporción víctimas puede ser peor que la del grupo normalmente más afectado. El terreno del hurto a personas es subjetivo, pero también un campo para combatir las auto-restricciones. Quizá los hombres jóvenes son más veces victimizados porque están en el espacio público con más frecuencia o se “exponen” más.

Aquí se encuentran dos caras de la misma moneda: por un lado, los hombres jóvenes piensan que no les va a pasar nada o representan su temeridad y su ausencia de miedo que los puede llevar a una reacción violenta o poco calculada; de otro lado que las mujeres y los ancianos demanden más seguridad y tengan una mayor percepción de peligro (peligrosidad) obedece a que el delito se ve como algo menos manejable y así se comprendan a ciertos espacios y trayectos sumamente hostiles. La razón de que la situación de victimización de mujeres y ancianos no sea mayor es que extreman los auto-cuidados, pero no por eso dejan de percibir el delito y el riesgo y -así- desear que no sean tan costosas las necesarias (o urgentes) precauciones.

Según la Encuesta de percepción sobre seguridad, victimización y convivencia, en 2016 y 2017 el 23% de los ciudadanos no transitaban por los lugares de Medellín que consideraban más peligrosos y el 6,5% dejó de hacerlo por seguridad. Esto demuestra la auto-restricción a la que se someten las personas para evitar ser víctimas de un delito. Cabe resaltar que el centro de la ciudad es el lugar que la gente percibe como más peligroso (35% de los encuestados en 2016 y 33%

en 2017) percepción que coincide con la concentración espacial de la denuncia (Mapa 1).

Mapa 1. concentración denuncias por hurto a personas



Fuente de los datos: SIEDCO Policía Nacional (2017).

2. COMBATIR EL MIEDO ES GOBERNAR LA TRANQUILIDAD

Para entender la trayectoria y enfoque de las últimas tres alcaldías de Medellín para reducir el delito de hurto a personas, se analizan los planes de desarrollo de esas administraciones municipales, así como la experiencia de personas que han sido partícipes en el diseño de planes y estrategias desde la institucionalidad. De esta manera, y con apoyo de literatura relacionada, se realiza un análisis y se elaboran recomendaciones sobre el abordaje de la problemática.

En la lectura de los tres últimos Planes de Desarrollo se puede encontrar primero, que hay una evolución en tecnología para la seguridad, que se empieza a ver tímidamente en el Plan de Desarrollo 2008-2011 *Medellín Solidaria y Competitiva*, así como en la capacidad de diagnóstico, generación de información y gestión del conocimiento (aumentando el énfasis de planeación y sistemas de información).

Este aspecto aparece con nitidez en el Plan de Desarrollo 2012-2015 *Un Hogar para la Vida* y se siguen acentuando en el Plan de 2016-2019 *Medellín Cuenta con Vos*. Así mismo, parece una constante en estos planes el apoyo a la Policía y a los procesos investigativos de justicia para reducir la impunidad.

Ahora bien, al indagar por la trayectoria de planes o iniciativas para reducir específicamente los hurtos a personas en Medellín, se encuentra que solo aparece de manera protagónica en la línea de seguridad en el último Plan de Desarrollo. Este hecho evidencia una escasa tradición de política pública frente a este tema y demuestra débiles procesos de articulación institucional que simplifican la lectura del fenómeno o dejan esbozadas las intervenciones sin suficiente intensidad, continuidad, integridad y procesos de evaluación de impacto de las acciones (Ver Anexo 1).

Para el Plan de Desarrollo 2008-2011, dentro de los instrumentos para la gestión local de la seguridad es notorio su énfasis en la prevención institucional y situacional mediada por las intervenciones en infraestructura y equipamientos urbanos bajo el enfoque de urbanismo social, fortalecimiento y modernización de los organismos de seguridad y justicia, recuperación del espacio público y atención a poblaciones en riesgo (Dávila, Mesa & Preciado, 2015). A pesar de haber una apuesta fuerte a la prevención situacional, no existe en este Plan un proyecto que hable específicamente de hurtos. Este fenómeno solo se menciona en el diagnóstico, pero no parece ligado a proyectos y a los indicadores planteados.

En el Plan de Desarrollo 2012-2015, se recalca la apuesta de la administración por el fortalecimiento institucional de las dependencias encargadas de la gestión local de la seguridad y convivencia, la definición de una política pública local en esta materia (Acuerdo 021 de 2015) así como la construcción de diagnósticos compartidos sobre los fenómenos de seguridad¹⁶ -incluido el delito de hurto a personas- identificando contextos, factores de riesgo y capacidad institucional.

Es clave mencionar el Plan Integral para la seguridad y la Convivencia PISC, instrumento que busca agrupar la oferta estratégica y acciones en materia de seguridad y convivencia, priorizar recursos, hacer seguimiento a indicadores y aumentar la gobernanza de la Alcaldía de Medellín en los temas de seguridad.

De otro lado, el plan de desarrollo de la administración comprendida entre 2012 y 2015 menciona el hurto más específicamente que la anterior administración, en tanto lo pone como uno de los indicadores de producto del componente 1 (de la línea 1) titulado Seguridad, convivencia, derechos humanos y gobernabilidad. Sin embargo, no plantea un componente, programa o estrategia específico para hurto, se sigue hablando de conductas delictivas en general.

En el Plan de Desarrollo de Medellín entre 2016-2019 *Medellín Cuenta con Vos* no solo se plantea enfrentar el fenómeno del hurto a personas, sino que se dan explicaciones en las condiciones socioeconómicas y la racionalidad del actor delincuencia, definiendo así una mezcla de inversión social con recuperación de espacios con la fuerza policial.

El hurto en este Plan de Desarrollo aparece como un indicador de varios programas, incluyendo el de recuperación del centro. Este es el Plan que más asigna recursos a programas que pueden enfrentar o ayudar a prevenir este delito. La tecnología, especialmente de la información, son tan relevantes como en el Plan de desarrollo anterior.

Por su parte, es importante hacer énfasis en la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Medellín aprobada en el Acuerdo municipal N°021 de 2015, donde se plantea un modelo integral para la gestión local que direcciona el proceder de las instituciones corresponsables bajo unos lineamientos, escenarios e instrumentos definidos para resolver los problemas de seguridad y convivencia mediante una oferta integral. En esta política se encuentra como priorizado el

¹⁶ Por ejemplo, se destacan la implementación de la Metodología de Auditorías de Seguridad realizada entre los años 2012 y 2015 por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Alcaldía de Medellín; el acompañamiento al diseño de la política pública de seguridad y convivencia ejecutado por la Universidad EAFIT y la Alcaldía; la aplicación de la encuesta de percepción y victimización en seguridad y convivencia y la realización de un estudio sobre Rentas Criminales y Políticas Públicas en Medellín de la UdeA y la Alcaldía donde fue incluida el fenómeno de la extorsión y hurto.

hurto dentro de su diagnóstico, así como en una de las seis Mesas de Seguimiento y Evaluación al Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISC¹⁷. Estas mesas sesionan cada dos meses para definir las intervenciones articuladas en los territorios, hacer seguimiento al cumplimiento de metas y atender solicitudes (Alcaldía de Medellín & UNODC, N.F.). No obstante, el desarrollo de esta política pública depende de la implementación de los programas y proyectos propuestos por las administraciones locales de turno.

En síntesis, se podría decir que, aunque en Medellín hay procesos interesantes de presencia o acceso de la Alcaldía en el territorio, gerencia de la seguridad y fortalecimiento institucional en materia de seguridad y convivencia -de los cuales se puede beneficiar el enfrentamiento al fenómeno de hurto a personas-, un programa con vocación de continuidad o un claro componente en la política pública para disminuir el hurto a personas está por hacerse.

En ese sentido, las distintas voces en la administración municipal consultadas mediante la metodología de panel de expertos (PEHP, 2017) y entrevistas (E1-11, 2017), permiten comprobar que históricamente ha habido campañas cortas, intervenciones puntuales en espacios pequeños con poca continuidad y poca disponibilidad del gobierno central para dismantelar redes y generar un shock en las economías ligadas al hurto a personas y también impactar en la reducción de oportunidades que facilitan la comisión de este delito en micro territorios donde hay una alta concentración histórica.

Lo territorial y lo tecnológico en la política de Medellín

Más allá de los Planes de Desarrollo, en Medellín se puede entender cómo el cuatrienio 2012-2015 y durante el cuatrienio de 2016-2019 hay un énfasis por la territorialidad y el uso de la tecnología de la información (PEHP, 2017). En las buenas prácticas por las que es reconocido Medellín (recuperación urbana y proyectos urbanos integrales) parece haber un agotamiento. En la historia de Medellín, la recuperación territorial ha estado ligada al control mafioso y por tanto a los delitos del homicidio, la extorsión, así como a la ausencia del Estado.

De tal forma, los Planes de Acción Territorial¹⁸, que cuentan con un lugar más central en la Secretaría de Seguridad y que se han desarrollado ligados a la

¹⁷ El Plan Integral de Seguridad y Convivencia –PISC– “es el principal instrumento de planificación a partir del cual se implementa la Política Pública de Seguridad y Convivencia, en términos de la priorización de problemáticas, estrategias, programas, proyectos y acciones específicas a desarrollarse dentro del periodo de cada Administración Municipal, y en seguimiento riguroso a los lineamientos estratégicos de la Política Pública.” (Alcaldía de Medellín & UNODC, N.F.).

¹⁸ Los Planes de Acción Territorial son una herramienta de planeación que permite a la administración municipal desde la subsecretaría operativa realizar su planeación anual en cada una de las comunas y corregimientos en relación con la seguridad y la convivencia. Esta planeación debe comprender indicadores para hacer seguimiento a la ejecución.

metodología de los Segmentos de Vía, ocupan el espacio que tenían los Planes Locales de Seguridad y Convivencia (en el cuatrienio 2008-2011 y 2012-2015) (PEHP, 2017).

Los Segmentos de Vía son la clara muestra de que el desarrollo de Medellín ha sido constante, focalizando territorios cada vez menos amplios, logrando así una microespacialidad que permite un contexto profundo y diferenciado. Esta metodología ha sido una clara tendencia mundial, en gran medida influenciada por Weisburd et al (2015), y que el SISC ha implementado para seleccionar aquellos segmentos de calle que deben ser priorizados para vigilancia e intervenciones según el peso relativo de cierto delito, que en la mayoría de casos es el hurto a personas.

En la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Medellín es también explícita la inclusión del enfoque territorial. Allí se “invita a comprender los límites y adscripciones territoriales que se crean de acuerdo a las vivencias cotidianas y culturales de las y los habitantes de la ciudad, aunque no necesariamente concuerden con la delimitación legal y administrativamente establecida” para el diagnóstico y la operatividad en términos de seguridad y convivencia (Alcaldía de Medellín & UNODC, N.F. p.61).

Mientras que Medellín ha avanzado en su Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia y su capacidad de diagnóstico -también con fuentes ciudadanas-, la metodología de la participación y toma de decisiones comunitarias o deliberativas se ha quedado corta en los programas y en la elaboración de planes locales de seguridad y convivencia.

Volviendo a los Planes de Acción Territorial de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la administración 2016-2019, el hurto empieza a ser priorizado, pero se reduce a muy pocas alternativas de inversión pública y a una co-gestión de la Policía muy general como más policías, más capturas y atención más temprana. Por ejemplo, servidores de la Secretaría de Seguridad y de la Policía sobre esto detectan que, si bien una alarma comunitaria puede tener una función disuasiva frente al hurto a personas, este delito tiene la característica de darse en pocos segundos por lo que la reacción usando el número de emergencia y ante una alarma no logra ser particularmente efectiva (E6, E12, GFPC16, 2017).

De manera específica, la planeación local sigue teniendo un problema general de toda política de seguridad y es lograr una coherencia con la operatividad (PEHP, 2017). Esto es un problema universal por lo cambiante del crimen, la emotividad de la inseguridad y violencia que obliga a reacciones -a veces excesivas frente al cambio real- dictaminadas por la mediatización y representación de los problemas en la opinión pública. En Medellín el problema se relaciona también con las complejidades burocráticas de una Policía y sus instituciones informales o tradiciones -que se convierten en reglas no escritas- y la coordinación con



una Alcaldía -donde las dificultades de comunicación y coordinación interna se suman- (E7; PEHP, 2017).

Entre la gerencia y la sobrecarga de la Policía

Medellín se ha vuelto un gobierno bastante consciente del Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes¹⁹ pero todavía se encuentra lejos de lograr un acompañamiento constante de otras instituciones en la cotidianidad territorial. Sobre todo en los horarios críticos para la comisión de delitos que facilitarían una intervención integral para la resolución de problemas de seguridad y convivencia por medio de la articulación interinstitucional y la planeación estratégica (PEHP, 2017).

Por ejemplo, los policías de cuadrantes o patrulleros no cuentan diariamente con el apoyo de la SIJIN -la policía judicial o investigativa- para enfrentar el hurto a personas y la desarticulación por medio de la identificación con un sistema de reconocimiento de huellas. Tampoco tienen una articulación formalizada y continua con agentes de tránsito (Secretaría de Movilidad de la Alcaldía), EPM, entidades de ornato y aseo, Secretaría de Cultura o Defensores de Espacio Público para resolver diferentes elementos que inciden en las condiciones de seguridad y convivencia (GFPC10A; B; C14; C16, 2017).

Integrantes de la Policía sienten que al Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes le hace falta un equipo interinstitucional -donde pueda contar con un asistente de la Inspección de Policía y ojalá con un profesional de la Secretaría de Seguridad- (GFPC10A; B; C1; C14; C16, 2017).

En ese sentido, es posible que la evolución siguiente en Medellín en gerencia de la Policía y una geoestrategia de microespacialidades, sea la integración entre los Cuadrantes de Policía y la metodología de los Segmentos de Vía, donde primero se aporte el diagnóstico participativo de la ciudadanía y la voluntad solidaria, luego una coordinación inter-institucional y finalmente el apoyo de distintos componentes de la Alcaldía.

Una lectura de la política de seguridad de Medellín muestra que hay un camino importante recorrido donde alcaldes y secretarios se han relacionado, han planeado y definido prioridades y necesidades junto a comandantes de la Policía de la ciudad y que esto intenta llegar hasta un nivel de subsecretarios para asegurar un seguimiento y especificidad. Sin embargo, la coordinación con

¹⁹ Es el modelo de servicio de vigilancia de la Policía Nacional aplicado desde 2010 que busca solucionar problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana estableciendo relaciones efectivas de coordinación con otras entidades y la ciudadanía. El PNVCC exige que haya un modelo para hacer planeación de las estrategias y prevención del delito a diferencia del modelo anterior que privilegiaba la reacción del delito en flagrancia.

los profesionales en terreno y con inspecciones -logrando que suboficiales y patrulleros tengan una relación institucionalizada y fluida con miembros de la alcaldía- es aleatoria y adolece de procedimientos cotidianos y sostenidos en el tiempo (PEHP, 2017).

Hay una comprensión en la Policía de la compleja burocracia y los largos trámites administrativos para judicializar a un presunto ladrón para luego volverlo a ver en la calle al siguiente día (GFPC10A; B, 2017). Esto invita a comprender lo que también identifican varios dolientes y experimentados de la política de seguridad en Medellín: la denuncia en el hurto a personas es una actividad poco efectiva ya que en muchos de los casos no hay ninguna prueba que amerite un proceso de investigación y de judicialización frente al victimario (PEHP, 2017). En cualquier sistema garantista basta con que el victimario asegure que no fue él.

La información aportada por los policías de Medellín que participaron en la investigación, permite entender que hay demasiadas denuncias, a veces por montos muy pequeños o con información insuficiente que aporte un punto de partida para las indagaciones, lo que hace muy costoso y poco productivo el recurso investigativo (GFPC10A; B, C16, 2017).

Del otro lado, también hay policías que piensan que un comienzo de la colaboración -que señala una clara confianza en las instituciones- es la denuncia (GFPC16; C1, 2016), pero se trata más de un marco estratégico según contextos y experiencias de los policías y también de su relación con la Fiscalía, porque en ambos casos se puede encontrar policías con un deseo de hacer su trabajo bien. Se encuentra que unos policías son más dados a la tesis de la judicialización y otros a la de la vigilancia -que podría generar capturas en flagrancia o disuasión-.

Aunque sigue siendo buena idea que desde Bogotá se generen más recursos investigativos, la mirada sobre una cadena de valor y las redes criminales llevan al fortalecimiento de la justicia y de las capacidades investigativas de la Policía Judicial (Policía y Fiscalía) pero también llevan a comprender los mercados ilegales de objetos robados. La dimensión de mercado demuestra los compromisos, tecnologías y coordinaciones con empresas, donde en primer lugar aparecen las empresas de celulares.

Parece que se ha ensayado un camino con las empresas de celulares donde no se ha visto una voluntad importante para compartir información, implementar políticas y generar tecnologías que desincentiven el hurto (E1; E2; E11, 2017). Por su parte, el trabajo con los bancos parece ser un baluarte de la Policía que funciona bien -aunque se podría ensayar una mayor participación de empresas privadas de vigilancia en la prevención-. En comparación, el hurto a vehículos cuenta con un grupo de presión y de apoyo como son las aseguradoras -que parecieran tener un claro incentivo para combatir este fenómeno-.

Más allá, se podría ensayar una cooperación con bares y con otros espacios donde sus clientes son a su vez clientes de la prostitución -toda vez que se identifica un pequeño patrón de clientes de servicios sexuales que son robados- (GFPC10B, 2017). Pero se puede entender que este puede ser un esfuerzo muy grande para impactar muy poco el delito y sólo al servicio de una población muy específica -que no es la que tiene una percepción negativa de la seguridad o una demanda de la misma-.

Los límites de las campañas

Lo que se ha ensayado en los últimos años con más fuerza es la relación con los comerciantes -en una estrategia de zanahoria y garrote- de tratar de reconocer a los comerciantes que se comprometen a no vender robado y así mismo a perseguir a los que lo hacen (E1, 2017). Se pensaría que es muy buena idea y un terreno amplio de actuación perseguir a las prenderías y establecimientos comerciales donde venden celulares robados, pero se ha identificado que las prenderías son muy reguladas y perseguidas por la Policía y que si se quisiera tener una economía para vender robado lo más estratégico no es formalizar un negocio (E7; PEHP, 2017).

Inicialmente, se observa que una campaña como No Compró Robado ha contado con un presupuesto muy ajustado, que ha limitado su impacto temporal y territorial.

Sin embargo, al comprender la globalización del crimen (haciendo factible y rentable vender celulares en otros países de Latinoamérica), las complejidades técnicas del mercado ilegal -con pequeños componentes- y el tipo de población que puede dedicarse al hurto a personas -no siempre actuando a partir de una lógica económica-, hace que la dimensión económica no sea suficiente para erradicar el fenómeno y que se esté golpeando una parte de la cadena poco estratégica -cuando se relacionan esfuerzos y resultados- (E1; E2, 2017).

Una campaña como No Compró Robado puede ser muy bien evaluada por la ciudadanía. Sin embargo, a pesar de dicha evaluación es posible que no se traduzca en una mayor comprensión de los ciudadanos frente a cómo evitar la compra de artículos robados. La campaña es muy teórica -porque no hay una guía clara para darse cuenta si lo que se está comprando es robado ya que la garantía que se promete puede ser parte de la estafa, puede estar muy bien empacado y no es ilegal comprar algo de segunda-. En segundo lugar, la administración puede caer fácilmente en estigmatizar un espacio cuando las redes del mercado ilegal ya encontraron un sustituto o tienen una gran capacidad de dispersión.

En Medellín -y en la misma institucionalidad- están muy arraigadas las ideas de que el crimen está muy organizado, tiene raíces profundas en lo social y una especie de herencia que le permite regenerarse por medio de un proceso de aprendizaje orgánico. Este pesimismo frente al crimen se conjuga con la idea de

que la justicia no funciona y que es algo lejano, complejo y profundo de intervenir (E3; E6, 2017).

La apología del delito -no sin cierta razón- y la impotencia frente a los problemas de justicia pueden llevar al maximalismo de querer “resolver el Estado”²⁰ antes de enfrentar un problema ciudadano -como es el hurto a personas- (E1-E12, 2017).

Tampoco se quiere acá resolver el problema del hurto a personas, solucionando el problema social de la ciudad (otro maximalismo), más bien lo que se quiere dejar señalado es la importancia de una dimensión de vigilancia que desarrolle la atención al ciudadano y una estrategia de vínculos con el territorio.

La desconexión de la política de seguridad con la política social en casi todos los delitos, pero en particular en el hurto a personas, hace que no se cuente con programas de resocialización a los primeros infractores, pero también que no se acompañe a la Policía en la atención de un ciudadano que acaba de sufrir un hurto.

Finalmente, un campo de actuación que no ha sido desarrollado a plenitud y que puede ser muy efectivo a la hora de mejorar los indicadores de seguridad y la percepción ciudadana es potenciar la capacidad institucional de recuperar espacios de interacción, circulación y esparcimientos ciudadanos.

La discusión académica para el gobierno de una ciudad

Combatir desde el gobierno de la ciudad el fenómeno del hurto es combatir una percepción para desarrollar comportamientos que son resultados o puntos de llegada en sí mismos, pero también pueden ser estratégicos en tanto generan círculos virtuosos. Disfrute ciudadano, aumento de actividades comerciales, mayor participación -como objetivos-, ocupación de espacios, cooperación y mutuo cuidado como estrategia y reducción de la violencia como el control de una externalidad prioritaria.

Combatir las emociones que generan el hurto es trabajar de forma sustancial el fenómeno produciendo más seguridad, pero también difundiendo la información y luego los símbolos que le quiten poder e impacto al delito, para terminar generando prácticas que dificulten el fenómeno. Estrictamente hablando, cámaras, iluminación, vigilancia, capturas, incautaciones y programación cultural sería un producto (*output*) de un programa de reducción de delitos. El resultado (*outcome*) sería la reducción de la victimización y el impacto mayor se

²⁰ La tradición maximalista pretende que corrigiendo grandes problemas sociales y de justicia se van a resolver los problemas pequeños. En esta discusión se pone en entredicho trabajar desde lo grande hacia lo pequeño y además que grandes problemas sociales se puedan resolver sólo desde el Estado.



convierte en la intensificación de la experiencia ciudadana y la calidad de vida: nuevas economías, expresiones ciudadanas, usos prácticos y culturales de la ciudad para el desplazamiento, la expresión, el cuidado y el encuentro.

El primer cálculo de ser castigado y la psicología compartida por el ejemplo de una pena dura (larga) y rigurosa (severa) surge siempre como una lógica fácil para combatir el fenómeno del hurto. Siempre va a ser deseable tener mejor vigilancia y una justicia más efectiva, pero el planteamiento es que la mano dura por sí misma no soluciona los problemas de fondo, carece de integralidad y puede acarrear consecuencias indeseadas (Thoumi, 2015).

Las recientes líneas de criminología y de economía política están empezando a vislumbrar que una política de “mano dura” puede condensar el delito -agrupándolo y generando roles más fijos- y también volverlo más violento -en tanto obliga a la reacción y a tomarse el todo por el todo en cada incursión o encuentro con la fuerza pública- (Kessler, 2005).

Becker (1995) aporta una completa teoría económica del crimen donde trata al criminal como un agente maximizador que es capaz de calcular riesgos, costos y ganancias. Se puede decir que con Becker nace una escuela y -por qué no- un grupo de políticas públicas que pretende aumentar el riesgo del criminal mediante el fortalecimiento de la justicia.

Poco tiempo después la escuela que surgiría como una evolución dentro de una tradición, sería iniciada por el libro de Micromotivos y macroconductas de Thomas C. Schelling (1989) donde quizá se problematiza aún más el costo y las ganancias que el riesgo, y empieza a haber un espacio para las creencias y su esfuerzo en reafirmarse -dentro de la representación y reafirmación de una identidad y un interaccionismo simbólico-. Con Schelling se abre otro capítulo para entender el miedo al otro y la segregación como dinámicas y paradojas para el conflicto y el delito.

De estas teorías han surgido interpretaciones y aplicaciones -en la primera como costo y beneficio- que han llevado a ensayos de “tolerancia cero”, partiendo de lógicas a veces extremadamente simples sobre el miedo a la sanción por su efectividad y por su dureza y en la segunda como “pequeñas causas” donde se plantea la persecución -y en algunos casos el castigo- de lo contravencional o las primeras infracciones para frustrar temprano carreras delincuenciales y luego para poder intervenir el conflicto social -y arrebatarlo a la violencia, la venganza y las proto-mafias-.

De cada una de estas líneas de pensamiento se pueden extraer elementos importantes como lograr mayor cooperación, dificultar la lógica maximizadora del delincuente (que también se podría lograr desde la cultura) y resolver situaciones de exclusión y de marginalidad -que no se reducen a lo económico y -por el contrario- se podrían explicar mejor en lo identitario.

Complementos de la Teoría Ecológica del Delito y de los Caminos al Delito

Años después, la Teoría Ecológica del Delito (García, 2012) permite explorar la importancia del tejido social y de conectar un espacio con otros y así ser cuidado o protegido -por específico que sea- desde un contorno y red cada vez mayor. Esta teoría define un impacto social en el derecho a la ciudad, desde una prevención situacional.

Continúa con una larga tradición en la que se plantea la necesidad que tiene el delincuente de acceder a un espacio con ciertas condiciones y un contexto para que el ciudadano se configure como su víctima potencial. De tal forma, al eliminar el terreno y el momento propicio se genera un desincentivo para que se produzca el delito, pero también para que se reproduzca a partir de nuevas carreras delincuenciales.

Más aún, la Teoría Ecológica del Delito permite diluir un poco el rol del criminal como algo transitorio (quitándole su nivel esencial). Es así como se podría impedir una carrera delincencial desde lo espacial pero también interrumpir carreras -o participaciones como base social del delito o cómplices- y reconfigurar a estos agentes sociales en prácticas solidarias en favor del cuidado del ciudadano.

Los comienzos delincuenciales requieren un escenario y esto se estaría afectando con una intervención situacional. El principal aporte de Beltrán y Salcedo (2007) es que el crimen necesita un entrenamiento emocional. Los espacios son necesarios para todo entrenamiento (prueba, ensayo y perfeccionamiento) sin estos, o con las condiciones adversas para el delito de distintos lugares, el entrenamiento emocional tendría que ser más intenso para concretar el oficio criminal, pero también perdería un lugar y la morada material de partes esenciales del proceso.

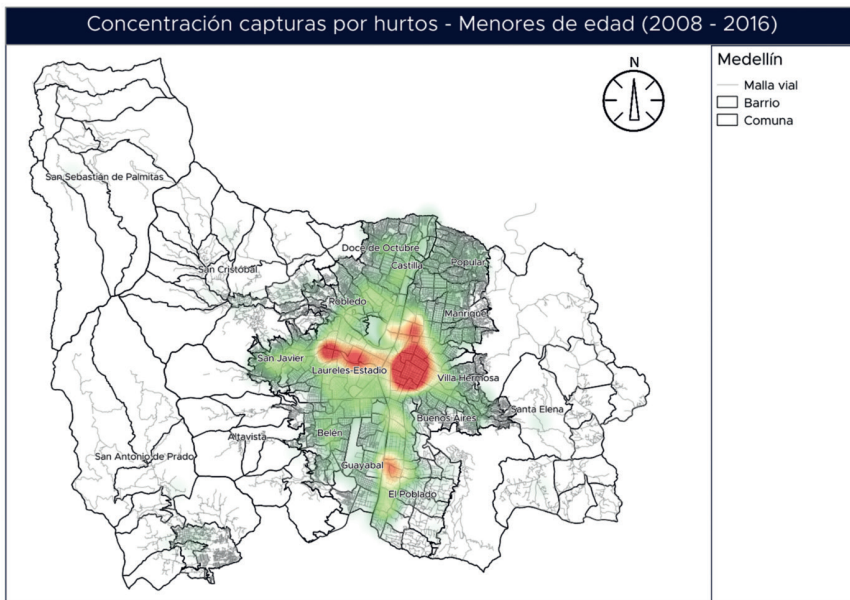
Lo que demuestran los abordajes de las trayectorias de vida y los caminos y pasos hacia una carrera delincencial es que la ausencia de una primera sanción puede ser un problema, pero la sanción no es suficiente si no viene acompañada de programas de resocialización reales. El trabajo de Moffitt (1993) sirve tanto para encontrar las condiciones sociales del adolescente propenso al crimen, como para lograr una intervención temprana y profunda que interrumpa carreras delincuenciales a tiempo.

Unir un enfoque de la teoría ecológica del delito con la de los caminos hacia el delito, permite un acumulado espacial pero también una atención estructural, que si bien es imperfecta -por migraciones, problemas sociales de Medellín y los grandes agentes criminales- es bastante funcional porque pueda llegar a tomar una inercia y una escala que empiece a revertir la tendencia -hasta hacer mutar el delito a dimensiones de mínima afectación ciudadana-.

3. CONECTAR LA POLÍTICA SOCIAL Y DE SEGURIDAD PARA INTERRUMPIR CARRERAS DELINCUENCIALES

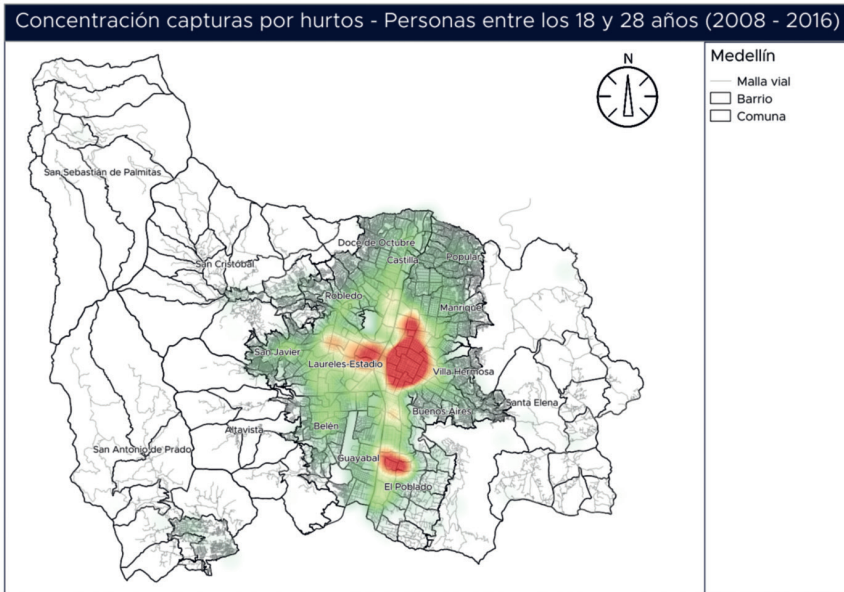
En el 2016 se encuentra que el 57,4% de los capturados por hurto a personas está entre los 18 y 28 años. El segundo grupo etario tiene entre 29 y 39 con un 19,8%, seguido muy de cerca por el de menores de edad con 14,1%. Esto indica que 252 menores de edad fueron capturados por hurto a personas durante el 2016 y que 71,5% de las capturas por hurto a personas corresponde a adolescentes y jóvenes (SIEDCO, 2017).

Mapa 2: Menores capturados por hurto a personas



Fuente de los datos: SIEDCO Policía Nacional (2017).

Mapa 3. Jóvenes capturados por hurto a personas



Fuente de los datos: SIEDCO Policía Nacional (2017).

En el 2015 y 2016 se deja de registrar el nivel de escolaridad del capturado, pero cifras recientes del 2014 permiten observar que el 96% solo tuvo educación primaria o menos -incluido un 10% con solo educación preescolar y un 1% que se reconoce como analfabeta-. Esto se mantiene en los capturados jóvenes con un 57% que solo tienen la primaria o menos. Estos indicadores de educación son una clara muestra de la relación que tiene la exclusión con este delito en Medellín.

Al analizar la información sobre personas capturadas, se entiende que no es información suficiente para determinar que los principales infractores o ladrones de la ciudad son los jóvenes y adolescentes. Siempre hay tres fuertes realidades que se combinan: que se capturen los delincuentes menos profesionales o más débiles; que entre los más profesionales haya un Pareto²¹ del delito y que un policía detecte y sospeche más rápido de un joven.

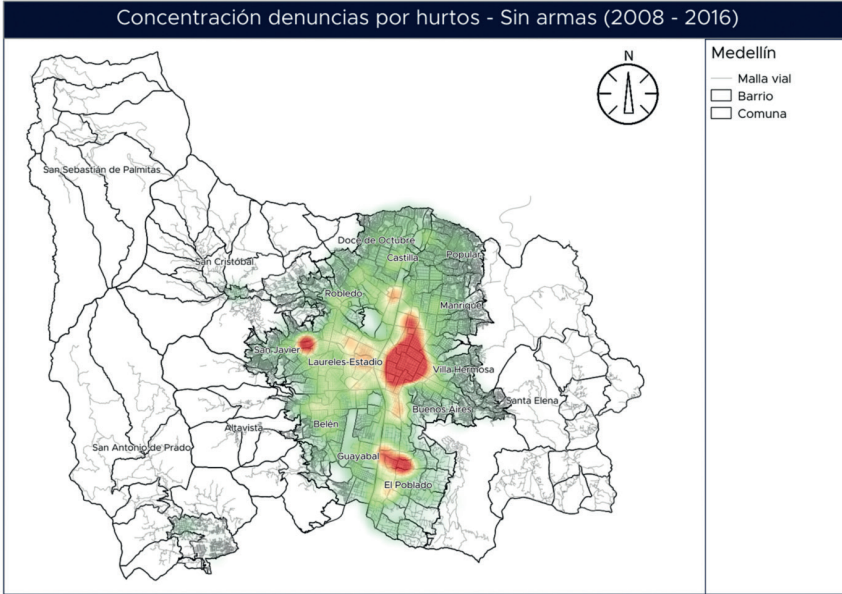
Así mismo, pensando en el perfil poblacional más proclive a ser capturado, es preciso detallar la cifra de un 10,6% de mujeres capturadas por hurto a personas, que recuerdan las dificultades para capturar y para sospechar de ciertos grupos poblacionales por los prejuicios de vulnerabilidad o fragilidad (SIEDCO, 2017).

Lo cierto es que se presenta una dinámica donde el gran porcentaje de estos capturados (sino todos) son infractores (por la flagrancia y la evidencia del

²¹ Equilibrio de Pareto u óptimo de Pareto es toda aquella situación en la que nadie puede mejorar sin que otro empeore.

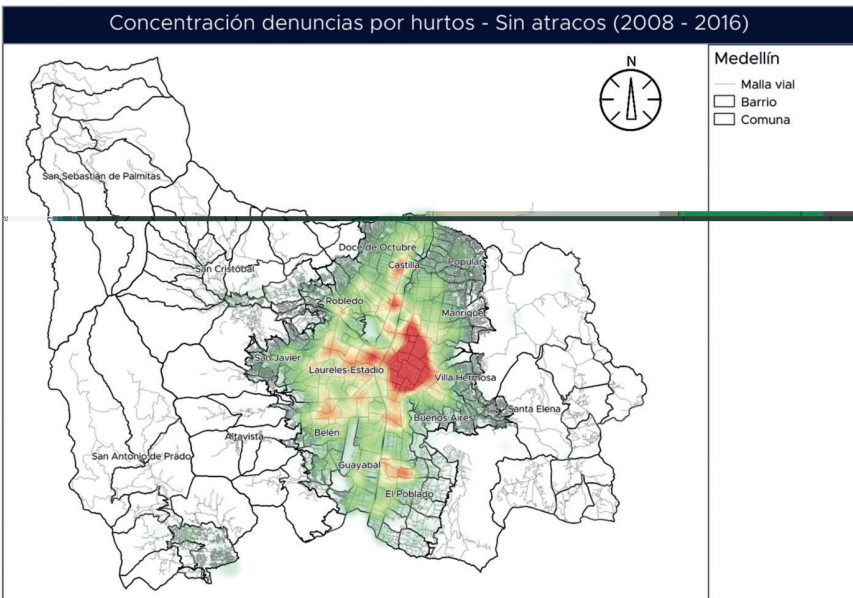
fenómeno) con los que se puede emprender un proceso. Bajo esta mirada es muy importante distinguir para quiénes hay una carrera delincencial insipiente o comenzando. La gran oportunidad es interrumpir carreras delincuenciales de forma muy temprana con una visión de segundas oportunidades reales.

Mapa 4. Concentración denuncias por hurtos sin uso de armas



Fuente de los datos: SIEDCO Policía Nacional (2017).

Mapa 5. Hurtos con modalidad diferente a atraco



Fuente de los datos: SIEDCO Policía Nacional (2017).

El hurto a personas de menor cuantía es el delito que puede escoger por excelencia el excluido o marginado. En este delito se pueden encontrar personas llevadas al límite o incluso movidas por una intensa carencia -como el hambre-. No hay que olvidar que en los comienzos delincuenciales -o primeros delitos- es posible perder a un adolescente.

Volviendo a los informes policiales, queda claro que entre 2015 y 2017 un total de 21 personas que estaban robando fueron asesinadas (Tabla 5).

Tabla 5. Homicidios cuyo victimario estaba hurtando en el momento del hecho

| Año | Homicidio a “ladrones” en flagrancia |
|------|--------------------------------------|
| 2015 | 9 |
| 2016 | 9 |
| 2017 | 3 |

Fuente: SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad como observador técnico (2017).

Dos de estos asesinados eran menores de edad y 10 estaban entre los 18 y los 28 años. Sus comunas de residencia eran Villa Hermosa, San Javier, Popular, Manrique, con una extraña concentración de 3 casos en Aranjuez. Según la Policía, ninguno estaba estudiando (ni siquiera los menores de edad) y se conoce que el 60% de estos homicidios ocurrieron a plena luz del día.

Este delito requiere de un trato diferencial donde la Alcaldía puede generar apoyos a la Fiscalía, la Policía, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPECPEC y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, conectando así su política de seguridad a su política social.

Está claro que puede haber organizaciones, carreras delincuenciales consolidadas que ya dejaron de explicarse por una situación social, pero hay un universo de trabajo en el hurto a personas para interrumpir carreras delincuenciales²² con sanciones, seguimientos y oportunidades. Este trabajo tiene un especial valor, no solo por la ciudadanía que merece perder el miedo, sino por no perder a estos jóvenes -ni en la muerte, ni en el absurdo de una vida haciendo daño-.

²² Los caminos delincuenciales es una teoría o escuela (sub-escuela), trabajada entre otros por Moffitt (1993). Autores y técnicos con distintos objetivos filosóficos plantean interrumpir procesos sociales y culturales de ingreso al delito o conductas antisociales de forma temprana para evitarle costos a la sociedad.

En el terreno de los jóvenes, la exclusión, la carencia y la conducta de riesgo antisocial se pueden unir como parte de una condición cognitiva y un proceso de entrenamiento emocional.

Relacionando el entrenamiento emocional que plantea Beltrán y Salcedo (2007) con la discusión que elabora Misse (2013) y Kessler (2012) sobre respuesta a la exclusión con una participación en el delito o una inclusión a una red ilegal, se encuentra que el entrenamiento emocional pasa por una idea muy fuerte de transitoriedad que tiene que ver con escaso anclaje social (que puede darse por la ausencia de redes protectoras).

Los agentes jóvenes y adolescentes en un fenómeno como el hurto a personas tienen una lógica de imposibilidad de acumulación o de postergación estratégica como puede ser la reputación, la paciencia y la constancia.

Por un lado, puede haber jóvenes llevados al límite, los acostumbrados a vivir al límite y los que han encontrado en una pequeña coyuntura la oportunidad o el detonante necesario para salir de una imposibilidad o una inercia que les va reduciendo opciones y la imagen de sí mismos.

Se trata de entender cuáles son los factores más efectivos y económicos de dificultar el surgimiento de la carrera delincencial, y para evitar su continuación. Enfrentar los factores de riesgo que inciden en el surgimiento de estas carreras delictivas, ayuda a postergar su comienzo y siempre que el adolescente o joven encuentra alternativas o soluciones a alguno de sus condiciones negativas²³.

Facilitar la superación del delito como etapa

El trabajo de Kessler (2012) en Buenos Aires permite comprender a un joven excluido que no iguala el oficio criminal al trabajo legal, pero que entiende que es una opción, siempre con la esperanza de una transición. Casos tan dicentes de jóvenes que roban para conseguir el transporte para ir a un trabajo legal o con la esperanza de contar con los recursos o una especie de ahorro que les permita volver a estudiar o empezar a alternar tiempos con el estudio.

Aguantar hasta que surja un trabajo legal, adaptarse a la ciudad a la que se está llegando y tantear alguna posibilidad de encajar en una vida tranquila con un poco de reconocimiento, muestran que hay un descreimiento muy fuerte en el futuro porque hay un aprendizaje de la exclusión de su familia y de los que los rodean.

²³ Becker (1968) plantea que jóvenes buscan en el crimen otras formas de resolver su exclusión o maximizar sus beneficios.

Ya no viven la transición de ser hijos de un obrero, sino de ser hijo de un desempleado o alguien que está en “el rebusque”. Sin embargo, los jóvenes también están dispuestos a otras vidas acotadas, con pruebas concretas o experiencias de presente donde es todavía fácil promover una legalidad y, sobre todo, la sociabilidad (E13, 2017)²⁴.

Los jóvenes comienzan carreras delincuenciales como en el hurto, casi siempre con la esperanza de que sea transitoria o de tener un golpe de suerte que les permita dedicarse a otra actividad. Lo que hay que lograr es que en vez del golpe -y gracias a la detección temprana y la sanción simbólica elocuente- haya un proceso efectivo de resocialización que dé respuesta al mismo anhelo: volver la captura o la judicialización en una alarma, pero también en la oportunidad de un retiro rápido para rehacer una vida donde haya el equilibrio o tranquilidad de la corresponsabilidad.

De esto se quiere resaltar que el entrenamiento emocional se da en las nociones de la estigmatización que surge de la exclusión y que separa profundamente a un joven del poblador o ciudadano promedio, como alguien que viene de un mundo que se le niega sistemáticamente, pero que también aparece en su encuentro como alguien hostil.

Aquí se enfrenta el manejo de las frustraciones en una ciudad con importantes desafíos de desigualdad. Las desigualdades son un problema para Medellín, en parte son ocasionado o renovado por situaciones del departamento de Antioquia, del país e incluso de la región latinoamericana, como lo evidencian los múltiples relatos de venezolanos como recientes infractores (GFPC1; GFPC, 2017).

No obstante, hay una tendencia o hábito de pensamiento global sobre el lugar del consumo que hace que el delito y -en particular el delito juvenil- también se motive en la privación relativa y la idea de bienestar ligada al acceso a bienes (Kessler, 2012). La idea de ascenso social o distinción puede tener como objetivo algún bien de lujo, una prenda que objetivamente no es necesaria o un cierto tipo de elemento que sea actual, como un celular, que está fuertemente ligado a dinámicas sociales importantes como una cita romántica o ser reconocido por un grupo o una cierta idea de personajes de la sociedad -a los que se admira o se les da cierto reconocimiento-.

Frente a lo anterior, es muy importante trabajar la identidad y las prácticas de pertenencia, donde la alarma se debe poner sobre jóvenes con importantes privaciones, como también sobre los que no han tenido los vínculos necesarios para integrarse en la ciudad y participar. En todo caso, es posible también

²⁴ Un código importante de los jóvenes de Medellín en el 2017 es que no están dispuestos a apostar por un futuro incierto, pero sí por condiciones gradualmente alcanzables.

dificultar los comienzos delincuenciales y aprovechar el cansancio y la sensación de intranquilidad que genera cualquier carrera delincencial temprana.

La recomendación en este acápite es dificultar los comienzos delincuenciales por intervenciones situacionales, logrando la interrupción temprana de carreras delincuenciales con una política social de segundas oportunidades. Este programa o coordinación podría comenzar con un seguimiento a los casos de infractores y continuaría con un seguimiento de los casos, vidas y familias de capturados jóvenes. El solo hecho de hacer seguimiento telefónico a algunos jóvenes, estableciendo un canal, contacto y un vínculo con un acudiente puede cambiar definitivamente la gestión social del delito de hurto a personas.

La mano dura aglutina el crimen y puede extremar

Se plantea aquí la separación del camino policial como alternativa única para enfrentar al joven infractor, porque en este camino se pueden dar consecuencias de aglutinamiento criminal y de aceleración de carreras delincuenciales. La Policía siempre será un componente, pero no se puede dejar sola a esta institución con un problema cultural y comportamental complejo como la base social desde la que el crimen se recicla y reproduce.

El endurecimiento de la reacción policial ha mostrado en otros contextos que el infractor -en especial el joven- está dispuesto a jugarse el todo por el todo, haciendo incursiones criminales más intensas y atrevidas o respondiendo a la fuerza pública con más violencia (Kessler, 2012).

El estigma juega un papel muy importante en los comienzos delincuenciales y se hace muy efectivo en la persecución y la relación con la fuerza pública. Las políticas de “mano dura” pueden ocasionar generalizaciones sobre ciertos perfiles socio-demográficos (en Medellín jóvenes pobres) y sobre territorios.

La sospecha excesiva manifestada en requisas, formas y gestos de ser abordado por la autoridad y las acusaciones hacen que un joven popular o marginado vea innecesario cuidar su reputación, comprendiendo que está pagando los costos de ser un delincuente aún sin serlo, y en algunos casos de comienzos delincuenciales o infracciones leves para buscar la vinculación o la protección de una estructura criminal (E14, 2011).

La lógica es bastante simple y pone la alerta sobre el valor del gesto institucional y la relación con los servidores públicos con poder casi absoluto para los marginales o en situaciones específicas: si ya se están pagando todos los costos reputacionales por la sospecha, físicos y de movilidad²⁵, ¿por qué no

²⁵ Las requisas y cualquier tipo de agresión o de captura inadecuada entorpecen la vida cotidiana de jóvenes populares.

ingresar a un grupo delincencial y empezar a contar con sus beneficios? (E14, 2011).

Acá el problema del endurecimiento y la noción de extremo del joven puede venir de otros grupos -como es común en la historia de Medellín- pero no es desdeñable trabajar sobre fenómenos de linchamiento y situaciones donde el ciudadano toma la sanción, o mejor venganza, por sus propias manos.

“De un tiempo para acá ser joven se volvió sinónimo de ser violento lo cual, en un escenario de fuerzas encontradas, legitima la acción de aquellos sectores sociales que deciden tomar la justicia por su mano [...] Pero tal vez, lo más complejo de este fenómeno viene dándose en el momento en que los jóvenes se apropian de dicha asociación y empiezan a representarse y construir su lugar social desde el discurso de la violencia.” (Serrano, 2005, p.130).

Es así como la noción de la violencia y del homicidio tiene un impacto negativo en el joven infractor, apartándose aún más de la idea de porvenir. Kessler (2012), en la revisión de Buenos Aires, recuerda el caso de Medellín donde los jóvenes de periferia o marginados tienen una alusión y noción constante de la muerte de alguien de su edad y esto lo hace para generar un desprendimiento y alentarse al arrojo como una forma de heroísmo sin importar si esto los lleva a la muerte (GFJ1-21, 2016).

“Los vínculos que establecen con estos muertos es disímil: como ejemplo aleccionador de un final trágico posible, y por ende disuasivo del delito, pero también con admiración por cierta heroicidad de figuras que eran llamadas ‘referentes’” (Kessler, 2012, p. 53).

El proceso cultural del aprendizaje de la violencia en Medellín (Jaramillo & Thoumi, 2011) tiene que ser intervenido, desnormalizando la violencia primero desde el símbolo con un ejemplo institucional que demuestre la decisión de no permitir por ningún motivo perder la vida de un joven en riesgo, y segundo, que siga habiendo espacio para el asombro (y la indignación) cuando ocurra un homicidio.

Las convicciones sobre el camino cultural es que desde lo intangible -como los gestos explicados en el párrafo anterior- se puede lograr que haya menos jóvenes populares asesinados²⁶. De tal forma, al negarse el recurso del homicidio, se llegaría también a una disminución de los hurtos que usan la violencia letal o la amenaza de ejercerla (atracos).

²⁶ Se busca en este planteamiento la espiral ascendente al problema donde se relaciona el homicidio con prácticas delincuenciales y de todo tipo de conflictos (privados y emotivos, adolescentes y contravencionales).



En este camino de abordaje al joven criminal también se explora un camino donde no se empuja al joven al mundo criminal -por aquello de una profecía autocumplida- y también se brinda una respuesta a los dilemas de seguridad. Se trata de desarrollar un Estado en lo local capaz y dispuesto a brindar protección, apartándolo así de una dinámica de relacionamiento con el Estado como sancionador. Se trata de expresar mejor y ejemplarizar a la sanción como una forma de protección, donde el foco no es librar a la sociedad del joven sino rectificar toda la sociedad -o la experiencia de ella- para el joven.

4. COMUNICAR SOBRE HURTOS ES GOBERNANZA DE EMOCIONES

Una revisión de prensa sobre el cubrimiento a hurtos a personas entre 2007 y 2017 en varios medios (El Colombiano, El Q'Hubo, El Tiempo, ADN, El Mundo y la Sala de Prensa Virtual de la Alcaldía) permite reconocer el punto del debate público y describir lo que la literatura reconoce como una representación del crimen que genera una percepción de inseguridad y las emociones de miedo, frustración y rabia (Kessler, 2005; Rey, 2007; Pyszczek, 2012).

El periódico ADN tiene un cubrimiento de hurtos inferior a otros medios en Medellín, el periódico El Colombiano vuelve protagonista a la Policía; el periódico El Q'hubo se encuentra en una línea editorial similar a la de El Colombiano -su casa matriz- y, aunque sigue siendo muy testimonial, cuando este medio se llamaba La Chiva (antes del 2008) tenía un mayor peso de testimonios ciudadanos y la posibilidad de ahondar en crónicas sobre inseguridad y hurtos.

El periódico El Tiempo, en su cubrimiento de Medellín, podría ser el medio que más se detiene en la política pública de la Alcaldía para hablar del fenómeno de hurtos a personas (RPHP2007-2017). Normalmente, el análisis que hace es de forma constructiva o positiva, rastreando planteamientos y anuncios de la Alcaldía sobre nuevos enfoques o soluciones. De forma similar -aunque un poco más ciudadana- el periódico El Mundo ha tenido más en cuenta el discurso de la Alcaldía y los testimonios ciudadanos (RPHP 2007-2017).

En estos matices de estilos, también se encuentra que El Colombiano y El Mundo tienen en común que hacen eco a estrategias de autocuidado; teniendo El Colombiano un tono más demandante a la hora de hablarle a la ciudadanía, al punto que se llega al límite donde parece culpase de descuido a la víctima de hurto (RPHP 2007-2017).

Las noticias están altamente centradas en la Policía, haciendo que sea realmente escaso que se hable de una intervención o la política pública de la Alcaldía (más allá del discurso o reporte de cifras). Ha habido algunas excepciones en los últimos años: las intervenciones de lugares como la Minorista y el Parque Berrío, pero normalmente la noticia es un hecho que genera una percepción muy negativa, una cifra que va subiendo o un golpe de la Policía.

Según la revisión de prensa, la Fiscalía aparece por fuera del mapa de los medios locales y es referenciada frente al hurto a personas solo en el periódico El Tiempo. La Fiscalía parece generar más noticias frente a escándalos, investigación sobre personajes de la realidad nacional o temas de corrupción, pero no sobre seguridad ciudadana. Este enfoque evidencia una Fiscalía muy centralista, demuestra además una incapacidad de generar la opinión -y por tanto la demanda- de la coordinación interinstitucional entre la Fiscalía y la Policía -que le daría otro lugar a las alcaldías-.

La revisión de prensa ayuda a constatar que la Alcaldía no tiene vocería histórica sobre el hurto a personas en los medios, dejando una ciudadanía desconectada de los programas o iniciativas en políticas públicas para controlarlos y prevenirlos.

Los medios pueden ser susceptibles a una noticia de disminución, pero aún más a un hallazgo propio o de alguna organización sobre un aumento o una percepción de desmejora de la seguridad. En los casos en los que el medio se refiere a la cifra, se registra también que la Policía puede aparecer como única fuente y llegamos a entender la apertura a una noticia positiva de la Policía (“un golpe”) que tienen los medios.

“Presunto fletero fue abatido por la Policía” (El Q’Hubo, 2016).

“Cuarta Brigada detuvo a 12 supuestos delincuentes” (El Colombiano, 2010).

“Desarticulada banda dedicada al hurto y distribución de drogas en el Oriente antioqueño” (El Colombiano, 2010).

“En persecución, capturan a fletero” (El Colombiano, 2010).

La hipótesis que se quiere formular es que en la experiencia histórica de Medellín las noticias de incautaciones y de capturas no generan percepción de seguridad (E7, 2017). En ese sentido, hay un imaginario fuerte en los colombianos de que a los capturados los sueltan, que los procesados pagan condenas muy cortas en cárceles donde siguen delinquiendo y no se resocializan.

El ciudadano es lo suficientemente inteligente como para entender que las incautaciones y las capturas son un producto (output) aún sin impacto. Siempre se tiende al pesimismo pues al desconocer el universo de objetos a incautar y delincuentes, el tamaño del problema es mayor a la intervención y tiene la capacidad de reciclarse o regenerarse.

Los oficiales de la Policía tienen la estrategia y responsabilidad de mostrar que están haciendo algo frente a los problemas que preocupan a la ciudadanía, pero la forma de ilustrar y argumentar queda expuesta a cualquier correlato cuando no se circunscribe en una red institucional mayor -que pueda proporcionar la Alcaldía- y mostrar recuperación de espacios.

El llamado de la Policía a la ciudadanía normalmente es a colaborar con las autoridades y denunciar, pero le termina quitando capacidad de agencia al ciudadano cuando lo invita a ser más precavido, ser más solidarios con los vecinos y “no dar papaya” porque plantea que no es capaz de llegar a esas conclusiones por sí mismo²⁷.

“Menos robo de carros, pero se sigue dando ‘papaya’” (EL Colombiano, 2008).

“Antioqueños, no pierdan el sentido solidario” (El Colombiano, 2009).

“A acabar la indiferencia: Peralta” (El Colombiano, 2009).

“El respeto por lo ajeno es sagrado” (El Colombiano, 2009).

“Con papayas hacen campaña para evitar hurto” (El Colombiano, 2010),

En la historia de Medellín el alcalde ha puesto ultimátums a la Policía -y menos frecuente a la Fiscalía- sobre temas de estructuras mafiosas, extorsión y homicidios. En este cuatrienio el discurso de la Alcaldía se relaciona con ponerle plazos de días a la Policía, y llamados de atención a otras instituciones, para la reducción de los hurtos (RPHP 2007-2017).

“45 días de plazo dio el Alcalde de Medellín a las autoridades para entregar resultados a favor de la seguridad de la ciudadanía” (Sala de prensa Alcaldía de Medellín, 2016).

“Se fijan ocho días de plazo para recuperar los alrededores de La Minorista” (Sala de prensa Alcaldía de Medellín, 2016).

“500 integrantes de la Policía reforzarán la seguridad en el centro de Medellín” (Sala de prensa Alcaldía de Medellín, 2016).

El problema de la Policía como vocero único (o de abusar de la vocería de la Policía en hurtos), tiene que ver con la noción o imaginación pública de resolver todo el problema de la inseguridad con policías y no generar variaciones sobre lo que no funciona (o tiene un nivel de agotamiento). Quizá Medellín se ha dedicado a desarrollar una gerencia de la Policía -que no puede descuidar- pero esto puede que ya haya dado los réditos que va a dar y -así- es probable que el siguiente desafío sea el de una política de seguridad con menos dependencia a dicha institución.

²⁷ Un extremo al que se llega en el 2010 con la fruta en cuestión (la mismísima papaya) para hacer la pedagogía.

Una discusión sin variaciones

En los medios se puede ver históricamente cómo se repite un repertorio muy estrecho donde las propuestas se reducen a un mayor pie de fuerza, más reacción de la Policía o presencia permanente.

Los medios de comunicación no tienen la responsabilidad de encontrar la solución al fenómeno de los hurtos, pero sí la de ampliar el foco del diagnóstico; más allá de la noticia, la línea editorial o representar la preocupación ciudadana, la información que se presenta conduce muchas veces a una simplificación o a una ambivalencia donde se deja el problema a medio camino. Cuando los medios se toman atribuciones editoriales nunca dicen si están dispuestos a que se renuncie en Colombia a ciertas garantías en el proceso de justicia, con tal de que no haya laxitud con los denunciados o sospechosos, o si se querría un nuevo impuesto de seguridad para pagar más policías y cárceles.

Los medios son bastante alarmistas con la inseguridad y miedo de “los ciudadanos de bien”²⁸, pero son ambiguos frente a fenómenos como el linchamiento -que termina siendo descrito y no reprochado-.

Históricamente, los medios han intentado llamar la atención de la institucionalidad -que es la constante, en representación de la ciudadanía- e incentivar valores -de forma preventiva- para evitar que surja el ladrón y generar pautas de autocuidado.

“No se descuide por estar de rumba” (El Mundo, 2017).

²⁸ Concepto usado anteriormente de manera abierta y ahora casi siempre insinuado para señalar una amplia mayoría de ciudadanos que no tienen relación con el crimen o para mostrar una mitad amenazada por otra mitad.

Diagrama 2. Revisión de prensa sobre hurtos (RPHP, 2007-2017)

Prensa sobre hurtos



Fuente: Elaboración propia

Es así como los medios han prestado un servicio al ciudadano de hablarle sobre el daño o afectación del crimen, sobre lo que no hace la institucionalidad y lo que deberían de ser las prácticas y las precauciones del ciudadano. Lo que no han hecho los medios es explicar la institucionalidad al ciudadano desde una dimensión más social del delito -que sería una profundización totalmente opcional, pero muy posible con el tratamiento que siempre se da a estos temas con fuentes académicas-.

El fenómeno de los hurtos a personas es circular creando una opinión y la opinión generando nuevos fenómenos o externalidades. La sensación como algo individual -casi íntimo en el fenómeno de victimización normalmente a solas-, la percepción como algo que enfrenta el criterio y la experiencia propia a la opinión y experiencia de los demás y los prejuicios o creencias como un terreno en el que el proceso es completamente colectivo -unas veces consciente, otras inconsciente y con distintas profundidades- configura el delito en la ciudad (Pyszczek, 2012).

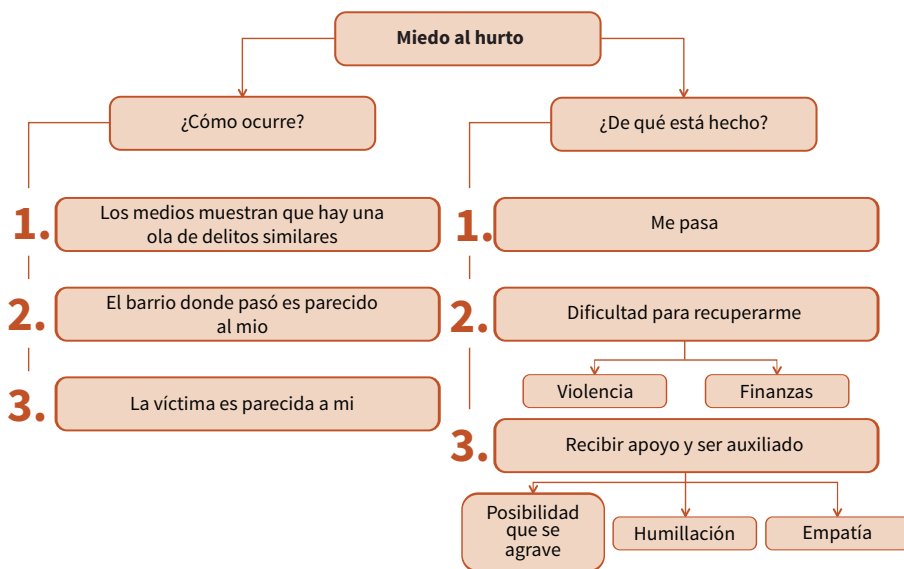
La sensación, percepción y creencia o prejuicios no se inventa el delito, pero sí define mucho más que el impacto mecánico del efecto financiero y el tipo de agresión que provoca el impacto del hurto a personas.

En el estudio de Focás desarrollado en 2013 sobre el rol que tienen los medios de comunicación en la generación sentimientos asociados al miedo y la percepción de inseguridad ciudadana, se comprende que el tema de la delincuencia común abarca gran porcentaje del contenido de medios populares, que son los más consumidos en las ciudades (Focás, 2013). Además, la prensa sobre crimen y delincuencia tiende a ser sensacionalista, generalizando el fenómeno a cualquier contexto y haciendo parecer que es impredecible y casi imposible de solucionar, aunque la institucionalidad tenga la tarea de ofrecer una solución (Focás, 2013).

La redacción sensacionalista y la cobertura de casos similares por temporadas -que da la sensación de estar viviendo una ola de delitos similares- aumenta el miedo y malestar ciudadano (Soto, 2005).

Los medios hacen que las experiencias individuales se vuelvan colectivas, generando el impacto positivo de presión y movilización de la institucionalidad, pero al tiempo generando una desesperanza institucional y una desconfianza en los servidores o sus órganos.

Diagrama 3. Miedo al hurto



Fuente: Elaboración propia.

En palabras de Kessler “para que haya temor debería cumplirse una condición de resonancia: que la víctima sea alguien ‘común’, parecido a uno, azarosamente elegido, viviendo en un barrio comparable al propio”, (2005, p. 20)



En este acápite se ha querido aportar a la discusión académica y problematizar la discusión mediática o la representación periodística del fenómeno del hurto, señalando cómo las percepciones y las emociones definen el impacto del delito.

El dilema de los medios

Hoy en día la tensión mundial entre medios de comunicación y gobernantes es que los medios pueden poner la agenda gracias al poder de la representación y del correlato, haciendo que un solo caso defina el estado de las cosas o la emoción (o sentimiento) sobre un problema mediatizado. La mediatización e inmediatez de la sociedad hace que un caso se sepa a gran velocidad y parezca más cercano de lo que es.

“Tras atracos masivos, en corregimiento de Medellín piden más seguridad” (El Tiempo, 2017).

“Curas e iglesias siguen en la mira” (noticia sobre serie de hurtos cometidos a curas) (La Chiva, 2007).

“Ola de atracos tiene en alerta a la ciudad”. (El Colombiano, 2008).

“El crimen se ensañó con las motocicletas” (El Q’hubo, 2016).

Para los medios de comunicación tampoco es fácil: cualquiera que haya trabajado en un medio sabe que una noticia negativa es más valiosa y apreciada por una audiencia y que las noticias positivas son sosas o pueden caer en publicidad (y no periodismo). Es posible analizar un rasgo psicológico asociado a la búsqueda de noticias amarillistas por parte de las audiencias. A las personas les anima saber que la noticia negativa no les pasó a ellos o que su suerte es mejor, pero al mismo tiempo la gente es lo suficientemente inteligente para necesitar estar alertada con buena y oportuna información (Rincón, 2002). Es más útil saber que se fue la luz, a que hay temporada (cosecha) de alguna fruta en el municipio hacia dónde uno eligió viajar. Se puede sorprender con lo positivo y no con lo negativo.

Cada vez el usuario-audiencia tiene más capacidad de elegir y de incidir. Ahora los medios no pueden ir en contra de una sensación colectiva en una época donde cada persona puede ser un medio de comunicación. Los medios tradicionales se vuelven espacios para la institucionalidad y un discurso del establecimiento, la emotividad ciudadana encuentra su lugar en las redes virtuales.

Teniendo claro que todavía hay hábitos arraigados de creerle a un periódico o un noticiero en la Medellín del 2017, pero que un ciudadano no necesita un gran medio para que una foto o un vídeo de un robo se vuelva viral, se tiene que contar (desde la Alcaldía) con buenas mediciones, muchos testimonios y la posibilidad de viralizar una buena historia o una conquista institucional-ciudadana.

Es necesario utilizar la fuerza de los medios y de una estrategia digital (donde hay una gran dispersión mediática que hace que los contenidos o las buenas historias sean más importantes que los medios o canales) para generar las conductas deseables del encuentro y ocupación ciudadana y la sensación correcta sobre logros institucionales o sociales. La propuesta acá no es que se dejen de mostrar los resultados de la justicia. La captura, prevención de un delito y la judicialización se debe poder narrar como un buen cierre para una historia. Así mismo es muy positivo que se registren los casos de éxito donde la ciudadanía coopera con las autoridades.

La recomendación es que se pueda comunicar la solución estructural al problema y el impacto en calidad de vida y experiencia ciudadana, desde la Alcaldía y con la Policía, posibilitando la transmisión de estrategias integrales y planes de largo alcance.

El desafío para superar la publicidad institucional es gigante, pero se debe comenzar con la relación entre buenas historias y buenas mediciones para llegar a una validación genuina donde se alcance cierta espontaneidad.

Los ciudadanos necesitan noticias de zonas recuperadas donde haya indicadores, estudios externos y -en especial- testimonio de pobladores. Llegar a generar noticias tipo “los hurtos en este parque son cosas del pasado”, “el parque X es completamente seguro para llevar a pasear a la familia” o “desde que el parque Z es completamente seguro por la noche hay presentaciones artísticas cada 8 días”.

5. RECUPERAR LUGARES Y TRAYECTOS PERDIDOS POR EL HURTO

En Colombia, la ciudad genera una idea de modernidad y progreso, en oposición al atraso que se vive en la ruralidad. En consecuencia el habitante de algún municipio pequeño llega a Medellín con la expectativa de recibir “más ayuda” del Estado, aunque no pueda nombrarlo como acceso a derechos.

En Medellín el crimen, las secuelas y raíces del conflicto armado reciente, la informalidad y el desplazamiento forzado²⁹ hace que los procesos de toma de decisiones del establecimiento, las lógicas del mercado, (intereses extranjeros, globalizados y de internacionalización) y los proyectos gubernamentales encierren contradicciones aparentemente irreconciliables (Rincón y Echeverría, 2000).

Actores diversos generan desacuerdos sobre un mismo espacio, por lógicas y necesidades sociales muy distintas. Ante diferencias que normalmente impiden generar tejido social, es necesario encontrar primero un lenguaje común para representar un espacio y explorar metas sobre el mismo.

En la búsqueda de un lenguaje que acerque mundos y reconcilie prácticas ciudadanas contradictorias o antagónicas, los medios muchas veces están mal asesorados y mal influenciados para representar un espacio como anormal (y muchos de sus agentes sociales como irracionales).

El centro como periferia

Echeverría y Rincón se adelantan a mostrar en el año 2000 que el centro o lo establecido urbanísticamente se tiende a expandir y que el centro sufre una dinámica de ocupación por lo marginal. Al observar esto 17 años después se comprueba que la periferia se aísla voluntariamente y tiene mecanismos distintos en los espacios de pobladores de altos ingresos y en los de bajos ingresos para definir conductas y no dejarse habitar o habitar de cualquier manera. Es así como el ciudadano más excluido, con menos redes de apoyo y con los problemas sociales que lleven a la mendicidad o a dormir en la calle terminará estando excluido del centro (E15, 2017).

³⁰Que hace la ciudad no sólo receptora, sino también expulsora de población, aún en sus mismos territorios.

El caso del centro de Medellín es una problemática muy común en Colombia, donde se presenta falta de apropiación de las centralidades históricas de la ciudad. De esta manera se produce el desplazamiento de actores sociales y económicos con capacidad de impulsar el urbanismo, generar oferta cultural y dinámicas comerciales. Esta situación propicia la aparición de especuladores, contraventores, delincuentes y mafias³⁰.

El centro de Medellín se convirtió en una periferia, pues en ciertos lugares a horas determinadas parece imposible el tránsito del habitante promedio. Esto ha generado pérdida de espacios y horarios a la medida que se ensayan -de nuevo- recuperaciones durante el 2017 y 2018.

En el centro de Medellín el desorden en el espacio público es intenso; esto sumado a una falta de relaciones constantes hace que se generen las condiciones perfectas para el hurto en espacios y trayectos (GFPC10A; B, 2017).

Más allá de la lectura actual, las coyunturas registradas en el debate público y las condiciones históricas del centro, cualquier marco conceptual de políticas públicas de ciudad mostraría la importancia de concentrar un programa o el piloto del mismo en el centro de la ciudad por la naturaleza y filosofía de éste como paso obligado de muchos y punto de encuentro de todos.

Un programa de disminución de hurto a personas es una gigantesca oportunidad en la recuperación del centro de Medellín, que vuelve a tener un lugar central en la agenda pública en ascenso desde 2015. Sin embargo, más allá de la coyuntura actual, se trata de una necesidad histórica.

En el centro se concentran todo tipo de modalidad de hurtos a personas -con amenaza, sin amenaza y con todo tipo de engaños o subterfugios- y se pueden ver muchas tácticas y estrategias como el cambio de ropa, esconder lo robado en tiendas o cambuches y lograr que las mujeres carguen lo robado o las armas en su ropa (GFPC1; 10A; 10B, 2017).

En ese desorden del espacio público se señala a los vendedores ambulantes, las complicaciones del espacio privado que obedecen a áreas grises -como los inquilinatos y moteles que son usados para la prostitución y donde el registro de huéspedes carece de cualquier rigor- y las prácticas contravencionales o seudolegales como las apuestas y juegos de azar en el espacio público son parte de las dificultades en la intervención al hurto por pobladores, que más que cooperar con la autoridad parecieran entorpecerla (GFPC10A; 10B, 2017).

³⁰ Estudios de Casa de las Estrategias sobre mercado inmobiliario en el centro de Medellín (2015-2016).

Ante los afanes de resolver el caos, empieza a emerger la sensación de que el tejido social no contribuye con el cuidado y la justicia y que no hay apoyo de los diferentes pobladores o sujetos ligados al territorio para la Policía (GFPC10A; 10B, 2017).

Más allá de las cifras de capturados, se optó por recurrir a los policías (sólo eran hombres) de los cuadrantes como etnógrafos naturales de la seguridad ciudadana y los fenómenos que la afectan. Aquí se pudo comprobar que hay fenómenos consolidados de crimen organizado, delincuencia común y población con problemas sociales y problemas de conducta -donde hay grupos diferenciados como prostitutas, transexuales ejerciendo la prostitución y habitantes de calle- definiendo el hurto a personas como un fenómeno con múltiples variables (algunas sociales y otras no) y -sobre todo- multiagente (GFPC10A; 10B, 1, 14 y 16; 2017).

Para llegar a un foco en el centro sobre el fenómeno de hurto a personas y la política pública, se analizaron otras comunas en Medellín (convirtiéndose en grupos de control). Se encontró que por fuera del centro el desplazamiento del ladrón en motocicleta empieza a ser importante y se dan otras concentraciones en estaciones del Metro -como la de El Poblado- y en fechas recurrentes del campeonato del fútbol por el Estadio (GFPC10A; 10B, 1, 14 y 16; 2017).

En otras comunas el turismo es un factor que tiende a concentrar el servicio de policía y en la periferia de bajos recursos el fenómeno parece superado por la extorsión y distorsionado por los servicios mafiosos de “protección” y escarmiento.

Tanto en el centro como en otras comunas, las universidades son focos del hurto por desplazamientos a ciertas horas y por unas amplias zonas circundantes donde algún estudiante solitario puede ser víctima de un atraco (GFPC10A; 10B, 1, 14 y 16; 2017).

Los policías experimentan dificultades para trabajar con la población transexual, mujeres que están seguros que son cómplices de una coartada para guardar armas o pertenencias robadas, habitantes de calle, adolescentes, niños y niñas.

Esta dificultad que expresan distintos policías genera una sensación de impotencia hacia el hurto a personas, pero también puede generar externalidades negativas -como la violación de derechos humanos-. Es importante pensar en una política integral en la capacitación, pero también en otro tipo de acompañamiento de instituciones y profesionales en los cuadrantes.

El derecho a la ciudad entre estigmas y miedos

En una ciudad que intentó configurarse y reconfigurarse tantas veces negando lo negro o afrocolombiano, cabría preguntarse si el hecho de que empiecen a aparecer pandillas con jóvenes afrocolombianos y más comúnmente ladrones afrocolombianos no viene acompañado de una generalización racista que hace de lo atípico regla. Queda claro que hay una nueva población afrocolombiana excluida que está participando del delito del hurto, pero también que no corresponde al grueso de los victimarios.

Creencias de la autoridad y ciudadanos se evidencian en algunas expresiones: “los que roban por acá son negros” o peor aún, “los negros son ladrones”. Dichas creencias influyen en la persecución en exceso a un grupo determinado, aspecto que incide en su aislamiento del tejido social para disminuir el crimen. Esta noción y actitud hace que un grupo social se aglutine y resista en bloque, creando así una nula cooperación y una solidaridad con el delincuente que normalmente no se presentaría.

Un programa para disminuir el hurto a personas tendría una dirección y pedagogía, basadas en la capacitación y comunicación de las distintas instituciones involucradas, con el objeto de aumentar los vínculos locativos y ciudadanos en los territorios, superar los prejuicios o sospechas sobre grupos poblacionales y configurar una operatividad institucional donde profesionales de la alcaldía puedan trabajar solo o en compañía de la policía generando canales efectivos de comunicación y atención. Todo lo anterior soportado en acciones de confianza y ejemplo. Es así como la regulación y el control -tan necesarios- se tiene que montar sobre una plataforma de cuidado integral que incluya la justicia, la dignidad y la comprensión de problemas sociales graves en los procesos y las historias de vida de exclusión.

Es muy difícil tener claridades sobre quiénes son los ladrones y los ladrones potenciales, sobre los objetos robados o la intencionalidad de un vendedor que vende algo robado, pero sí es posible la identificación de los espacios que están en riesgo y los ciudadanos que se sienten en peligro. La Alcaldía de Medellín tiene la capacidad para comprender que en el 10% del territorio de la ciudad se concentra la tercera parte de hurtos a personas (PEHP, 2017).

Plantear el problema de hurto a personas como una recuperación de espacios es dotar el problema con la filosofía del derecho a la ciudad. Volviendo también al problema comunicacional de la percepción, se abre una alternativa al discurso del enemigo público y a la adopción de soluciones parciales, como capturas e incautaciones, que cuestionan al ciudadano sobre qué tan poderosa es la criminalidad.

Trabajar el hurto a personas desde el derecho a la ciudad es mostrar un universo acumulable de recuperación y -más aún- darle circularidad a un relato donde se muestra con claridad la productividad o el impacto de las acciones: encuentros, reactivación económica, ejercicio de la ciudadanía.

La ciudad puede ser entendida como el último espacio de la política por significar una experiencia cotidiana de los contratos ciudadanos (republicanos) y la construcción de lo público o la participación que permite definir (moldear) una democracia. También puede ser entendida como signada por el mercado y el trabajo, definiendo el encuentro para el intercambio comercial y el descanso para la recuperación de la fuerza de trabajo (Lefebvre, 1978). Desde ambas interpretaciones y sus matices es muy importante asegurar el desplazamiento (incluso facilitarlos para otorgar tiempos), el encuentro (sea como un derecho político o por la función familiar) y los espacios de ocio, cultura o entretenimiento.

El texto clásico de *El derecho a la ciudad* (Lefebvre, 1978) puede ponerse a conversar con la literatura de las últimas décadas sobre Medellín para dar luces de lo que debe tenerse en cuenta frente al problema de hurtos. Pasar del hábitat al habitar es privilegiar el momento sobre el espacio y reconocer que un fenómeno como el hurto puede resultar particularmente costoso si afecta al sistema de transporte y la misión del urbanismo -mínimamente de ocupación y uso-.

García plantea una teoría ecológica del delito que dicta “que las características físicas y sociales de determinados espacios urbanos de la moderna ciudad industrial generan la criminalidad y explican, además, la distribución geográfica del delito por áreas o zonas” (2012, p.5). Esto resuelve parcialmente la obsesión por el delincuente y por el delito (como desviación moral o psicológica) y se centra solo en buscar los medios de cómo poder controlar el delito.

A partir de esto, las estrategias vinculadas con la prevención situacional del delito se definen como “las medidas dirigidas a una forma de delito sumamente específica, que implican la gestión, diseño o manipulación del ambiente inmediato de forma sistemática y permanente para posibilitar la reducción de las oportunidades para cometer delitos e incrementar el riesgo percibido para un amplio rango de delincuentes.” (Clarke, 1995, p. 91).

Una actualización al modelo de urbanismo y geoestrategia de Medellín

En Medellín, las intervenciones urbanas realizadas han estado encaminadas a lo que el arquitecto y político brasileño Jaime Lerner (2003) denomina “acupuntura urbana”. Este concepto del urbanismo pretende “crear una nueva energía con algunas acciones focales”, las cuales pueden traer vida a sitios que están decadentes y crear sentimiento de pertenencia entre el ciudadano y su barrio. Investigadores como Robert Muggah (2014) se aventuran a decir que

la cohesión e integración social que han buscado obras de infraestructura y movilidad en la ciudad durante las últimas décadas han generado disminuciones en la violencia, evidenciado en una disminución del 79% de los homicidios en menos de dos décadas.

Adicional a esto, propuestas para la seguridad de la ciudad de las últimas administraciones han hecho énfasis en la seguridad comunitaria, concepto propio de la prevención situacional donde se pretende que los residentes de una zona se apropien de la seguridad, cuidado y vigilancia de esta, haciendo posible un nivel de protección que difícilmente podrían lograr las instituciones del Estado (García, 2012).

La prevención del hurto a personas mediante la recuperación de espacios para reducir la oportunidad de cometer el delito ha sido ampliamente documentada y conceptualizada desde el enfoque de prevención situacional y en particular desde el *Crime Prevention Through Environmental Design* (CPTED)³¹.

Según Muggah et al (2016), las alcaldías de Luis Pérez (2001-2003) y Sergio Fajardo (2003-2009) implementaron “proyectos urbanos integrales” que pretendían mejorar las relaciones entre la administración y la Policía, así como la inversión en espacios públicos en aquellas comunas afectadas por los niveles más altos de pobreza y violencia. Se volvió una obsesión llevar servicios públicos básicos, escuelas y bibliotecas a toda la ciudad especialmente en comunas pobres y violentas.

Uno de los grandes ejemplos de intervenciones urbanísticas de Medellín ha sido Metrocable línea K. Internacionalmente se ha reconocido esta obra por su impacto social. Cerdá et al (2012) realizó un análisis no experimental entre 2003 y 2009, es decir, antes y después de la obra y concluyó que en los barrios de influencia del Metrocable hubo un aumento en los niveles de eficacia colectiva, la percepción de seguridad y la propensión a confiar más en la policía en comparación con los barrios de control.

En Medellín, con una recuperación histórica de la violencia y un aumento de capacidades institucionales acumuladas, se hace posible hoy definir una “acupuntura urbana” para el problema del hurto a personas que no se concentre en espacios inmóviles, sino en lugares y trayectos dotados por el encuentro, los horarios y las rutinas.

Por un lado, hay que recuperar espacios haciéndolos dignos, funcionales y no solo estéticos (para visitantes lejanos o imaginados), teniendo en cuenta las

³¹ Una metodología que “fomenta la incorporación de características preventivas en el diseño urbano y la vivienda para disminuir las oportunidades de delincuencia, lo que aumenta los riesgos de captura de delincuentes potenciales y los esfuerzos para cometer el delito” Abizanda et al (2012).

múltiples funcionalidades y apropiaciones de la ciudadanía local y no solo la del técnico que los diseña. Y por otra parte, en esos espacios es fundamental comprender el tejido social que lo circunda o que lo atraviesa, unas veces invisible, otras veces estigmatizado³².

De otro lado, la propuesta es sobre mapas ciudadanos (a medida de cada uno) y de manuales institucionales para generar -a partir de los espacios y trayectos que están perdiendo los ciudadanos- unos compromisos y responsabilidades de los servidores públicos para un acompañamiento constante y cotidiano para su recuperación.

Acá nos vamos a encontrar con la ciudadanía que peor percibe el delito del hurto callejero o de menor cuantía (hurto a personas) -lo que la hace auto-limitarse-. Seguramente nos vamos a encontrar con la universitaria que enfrenta un dilema económico porque teme caminar hasta la estación del Metro cuando sale de clase y entonces asume una deuda para tener un carro; la secretaria de gerencia de una empresa en el centro que tiene que tomar taxi y la ingeniera que ya no quiere hacer horas extras por miedo a atravesar un parque en la noche. Más aún, está el abuelo o la abuela que no quiere llevar a sus nietos al parque después de las cinco de la tarde o una pareja de adultos mayores que no quieren ir a un teatro en la noche.

Al entender las rutinas de desplazamiento que se están viendo afectadas y los encuentros y prácticas que se anulan al deshabitar un lugar, nos vamos a encontrar con las posibilidades de abrir y de promover espacios -como un triunfo ciudadano sobre el hurto-.

Prevención del Crimen a través del Diseño Ambiental (CPTED), para hacer algo hoy

El CPTED por sus siglas en inglés, indica cuatro principios: la vigilancia natural del entorno, reforzar los lazos afectivos con este, buscar el control natural a los accesos y la atención del espacio público, que tiene como objetivo que las personas o la comunidad, combinando tanto apropiación del espacio como una infraestructura propicia, logren una disminución en las posibilidades de que se lleve a cabo un delito y “(...) reducir el temor de la comunidad aumentando la cohesión comunitaria” (Rau, 2005: 87)

³² Entendiendo el tejido social desde la geometría de entornos y contornos (utilizada especialmente por UNICEF para espacios seguros para niños, niñas y adolescentes), es necesario reconocer en las zonas dinámicas identitarias y prácticas de apropiación de actores con los que no se cuenta normalmente (por ejemplo, en economías informales) y de habitantes recurrentes que se pueden involucrar en un radio más amplio.

Si bien en esta línea de la política pública el centro y foco estaría en el ciudadano y la ciudadana, es de suma importancia anotar que el delincuente requiere de un espacio con ciertas condiciones y un contexto para que el ciudadano se configure como su víctima potencial. Al eliminar el terreno y el momento propicio, esto será el principal desincentivo para que se reproduzca el delito a partir de nuevas carreras delincuenciales.

Esta alteración del contexto se traduce en espacios concurridos, intervenidos con urbanismo liviano y en algunos casos con un urbanismo medio para afectar flujos y hacerlos más fáciles de vigilar; con atención y servicio de servidores públicos y con más solidaridad ciudadana. Así mismo, trayectos estratégicos para los ciudadanos con acompañamiento institucional y donde se generen frentes de seguridad con universidades y grandes empresas.

La Alcaldía de Medellín ha desarrollado más rápido capacidades de diagnóstico y de planeación de la seguridad que de operatividad y microgerencia de la inseguridad (o del riesgo). Es posible ir desarrollando y focalizando el talento humano de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín en atestiguar y en atención temprana al ciudadano que sufre una situación de miedo.

No se puede subestimar la capacidad que tiene un testigo con el simple poder de la mirada y la iniciativa solidaria (Ury, 2005). Realmente el correlato de la inseguridad puede cambiar con servidores públicos correctamente identificados en los lugares, horarios y trayectos clave, así como la experiencia de la víctima de hurtos pues al no ser socorrida, o correctamente socorrida, los costos y la experiencia del hurto se agravan mucho.

Diagrama 4. Recuperación de espacios y trayectos



Fuente: Elaboración propia





Al conocer el alto indicador de hurtos en la ciudad, mientras se presenta una disminución es necesario alterar la experiencia -por lo menos la institucional- del ciudadano con el hurto: una llamada, una solución de transporte, una mano amiga y un escucha pueden ser un primer paso de un gran poder simbólico.

Como lo plantearía Kessler (2005), lo que hay que intervenir en las emociones del hurto es primero la ocurrencia, luego la capacidad de recuperarse del hecho y la impotencia y la imposibilidad para ser socorrido y ayudado. Se trata entonces de un análisis para una política de seguridad que reduzca el hurto a personas, tanto cualitativamente como cuantitativamente.

Quizá el principal análisis que se presenta en este documento es que las externalidades de un delito como el hurto (cuando no genera un homicidio o heridas graves) son más graves que la afectación directa de la suma de incidentes. Es así como se requieren políticas que afecten directamente el impacto ciudadano de este delito, sin ocasionar los mismos sentimientos que detona el delito en sí mismo: miedo, rabia y violencia, desolación de lugares y la imposibilidad del desplazamiento.

Permitir el confinamiento de la ciudadanía, su inmovilidad y su desconfianza para los intercambios y encuentros ciudadanos sería propiciar el impacto mismo del fenómeno del hurto. Lo que daría pie a descartar por completo una comunicación institucional que busque que el ciudadano “tenga cuidado”. Por más que el propósito sea noble, se tiene la fuerte hipótesis de que el correlato público hoy en Medellín es de exceso cuidado. Esta afirmación desde la institucionalidad solo mostraría que la delincuencia está ganando la batalla. El aprendizaje - a veces más emotivo y por lo tanto exagerado- ya es intenso sobre el autocuidado, lo que haría que el mensaje desde la institucionalidad pudiera tener impactos inadecuados.

Por esto, la recuperación de espacios va de la mano con los discursos positivos de apropiación de la ciudad y el vencimiento de estigmas sobre pobladores y lugares. Recuperar personas, espacios y prácticas ciudadanas de todo tipo es la mayor victoria sobre el delito.



CONCLUSIONES

Este primer ejercicio de estudio que se hace con el alcance de una radiografía institucional del hurto a personas en Medellín, ha sido un camino de renuncias a visiones y soluciones y el alejamiento relativo de algunas escuelas sobre cómo se comprende este delito y la violencia.

De nada sirve la denuncia³³, de poco sirven las campañas y pueden ser contraproducentes mensajes de autocuidado -porque pareciera que la delincuencia o la inseguridad vencen a la sociedad. El hurto a personas, por estar atravesado por actores sin lógica económica, no va a reducirse únicamente por una intervención al mercado ilegal. Quizá si las acciones estuvieran orientadas a golpear el mercado podría reducirse solo una parte del fenómeno, a altos costos y no a muy alta velocidad.

Es así como se privilegia la intervención espacial como la más efectiva -relacionando percepción, resultados reales y velocidad de los efectos-. También se encuentra en los viejos principios del derecho a la ciudad la manera de recuperar espacios del hurto: primero habitar y luego el hábitat.

El hurto a personas puede robar el derecho a la ciudad. Sus consecuencias influyen en la percepción de la ciudadanía, que desarrolla estrategias propias sobre cómo habitar y recorrer la ciudad, vedando espacios y horarios que limitan las formas de disfrutar la ciudad (asistir a eventos o simplemente estar, contemplar), encontrarse (con amigos, familiares y desconocidos), la economía (por las posibilidades del trabajo y de comprar o vender) y participar de la cultura, del arte, de lo político sea vecinal o nacional. El encierro o la eliminación inconscientemente de prácticas, es el costo alto más común que se enfrenta con el hurto a personas.

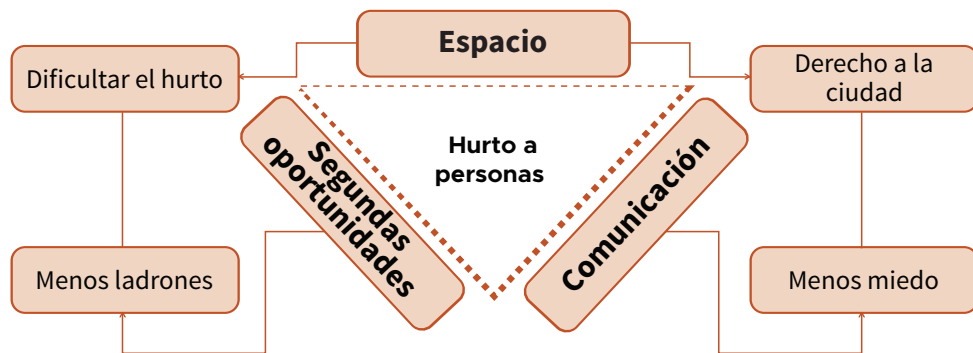
Se propone rastrear espacios potenciales de encuentro, que se puedan dotar de prácticas culturales y de participación y desbloquear circuitos y rutinas que mejoren la experiencia sustancial para el poblador que más se siente vulnerado y que por lo tanto se auto-limita más por la concepción del hurto. Luego habría que trabajar con el tejido natural de cada lugar, teniendo como foco al ciudadano y agente social que tiene algo para aportar en ese espacio. De esta manera se generan más lazos de solidaridad.

³³ Excepto para ejercicios de planeación y microgerencia de la seguridad, pero no para disuadir al agresor.

La técnica principal subyacente en esta tesis para enfrentar el hurto a personas es la de formar servidores públicos (adscritos a la Alcaldía) que puedan generar presencia, convirtiéndose en testigos y en auxiliares de cualquier víctima o víctima potencial. Esta técnica se basa en una circunstancia importante para la Alcaldía de Medellín y muchas alcaldías en Colombia: el aumento de la autonomía de una política de seguridad frente a la Policía. El planteamiento intenta solucionar algunos problemas de seguridad con una capacidad altamente cívica y así alcanzar mayor productividad del talento humano de una Secretaría de Seguridad y Convivencia.

También fue importante llegar a un segundo componente o programa de largo aliento -de resultados en el mediano plazo- sobre resocialización de jóvenes infractores. Esto a la larga será una transformación en la estructura y capacidad de las redes delincuenciales en Medellín.

Diagrama 5. Espacio, segundas oportunidades y comunicación



Fuente: Elaboración propia

Lo que se busca acá con la relación de un programa principal de recuperación de espacios con un programa de resocialización de jóvenes infractores es que un programa de segundas oportunidades (que articule varios programas y derechos), elimine las conexiones sociales del crimen, haciendo que este cada vez impacte a menos pobladores y tenga así menos costos sociales.

RESUMEN

El fenómeno del hurto a personas se puede abordar desde una estrategia de recuperación de espacios, comunicación y segundas oportunidades. Con un énfasis en recuperación de espacios y trayectos es posible lograr una protección efectiva, identificando rutinas de desplazamiento y encuentro. Con la comunicación se puede contrarrestar el miedo y conectar la política social a la política de seguridad para interrumpir carreras delincuenciales de jóvenes y adolescentes.

Primero, encontrar espacios con potencial para encuentros que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y que estén afectados por el hurto a personas -y miedos relativos a este fenómeno o a este tipo de victimarios-. Al tiempo, identificar trayectos esenciales a los que se abstienen, auto-limitan, un tipo de ciudadanos claro o multitudinario por el miedo.

Segundo, desarrollar alianzas con empresas y universidades para crear frentes de seguridad para recuperar trayectos (con la metodología de Segmentos de Vía). También desarrollar alianzas solidarias con venteros, habitantes de calle, personas que circundan con roles y prácticas cotidianas en el espacio, con el fin de crear entornos seguros y redes protectoras sobre parques.

De manera simultánea, mejorar espacios y trayectos con iluminación, pintura y crear pequeñas reformas arquitectónicas que creen dificultades al potencial ladrón. Mientras esto va ocurriendo, lo último que se debe alistar son los servidores públicos que sirvan como guías, observadores y auxiliares -después de una capacitación-.

Tercero, crear una programación cultural, unos incentivos para el encuentro ciudadano y comunicar la agenda y posibilidades, unos mapas de parques donde se incentiven distintas prácticas: llevar a los niños, encontrarse con la familia, una cultura alternativa o espacios de expresión.

Cuarto, generar una base de datos sobre los adolescentes y jóvenes capturados por hurto, para llegar primero con una oferta social y cultural a los que no fueron condenados a una medida privativa de la libertad y luego trabajando con los que están en centros de reclusión. Todo comienza con identificar a estos jóvenes y adolescentes y luego hacerles un seguimiento, pero la base es integrar una oferta institucional existente priorizando a este ciudadano, manteniendo el objetivo de evitar que jóvenes sean asesinados y de invertir la tendencia del daño y miedo que pueden generar en la sociedad.

Siendo la comunicación transversal, requiere primero crear otras vocerías y otros relatos donde se puedan tener todas las precauciones de un discurso peligrosista y anuncios que tengan el correlato opuesto de generar miedo. Se debe ir comunicando cada esfuerzo, cada conquista, cada nueva posibilidad ciudadana y siempre logrando el testimonio ciudadano.

El primer resultado deber ser el de aumentar la confianza, segundo el de mejorar experiencias y cotidianidades ciudadanas, luego el de disminuir el delito y finalmente un impacto en recuperar vidas difíciles de jóvenes y adolescentes y aumentar y resolver el derecho a la ciudad de las distintas personas. Quizá la principal estrategia -que perfila todo el impacto- es vencer el miedo.

FUENTES

Bibliográficas

- Abizanda, B., J. Serra Hoffman, L. Marmolejo, and S. Duryea. (2012). Citizen Security: Conceptual Framework and Empirical Evidence. Banco Interamericano de Desarrollo (IDB). Discussion paper No. IDB-DP-232. Washington, DC.
- Alcaldía de Medellín. (2008) Plan de desarrollo 2008-2011 Medellín es solidaria y competitiva.
- Alcaldía de Medellín. (2012) Plan de desarrollo 2012-2015 Medellín, un hogar para la vida.
- Alcaldía de Medellín. (2016) Plan de desarrollo 2016-2019 Medellín Cuenta con vos.
- Alcaldía de Medellín y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC- (2015.). Política pública de seguridad y convivencia del municipio de Medellín. Medellín, Colombia: Alcaldía de Medellín.
- Arendt, H. (2005). La condición humana. Ediciones Paidós. Madrid.
- Banco de Desarrollo para América Latina (2015). Por una América Latina más segura. Una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito. Bogotá: CAF.
- Becker, G. S. (1968). Crime and Punishment: An Economic Approach. Journal of Political Economy 76, 169–217.
- Beltrán, I., Salcedo, E. (2007). El Crimen como oficio. Bogotá: Ediciones de la U.
- Clarke, R. (1995). The theory of crime prevention through environmental design. School of Criminal Justice, Rutgers University. Disponible en: <https://pdfs.semanticscholar.org/4a94/e72074e829aba49ff001e177870d37be13d5.pdf>.
- Cerdá, M., Morenoff, J., Hansen, B., Hicks, K., Duque, L., Restrepo, A., Diez-Roux, A. (2012). Reducing violence by transforming neighborhoods: a natural

experiment in Medellín, Colombia. American journal of epidemiology, 175(10), 1045-1053.

de Colombia, C. P. (2000). Ley 599 de 2000. Diario Oficial, (44097).

Dávila, L., Mesa, J. & Preciado, A. (2015). Análisis de Instrumentos públicos locales de la gestión de la seguridad y la convivencia en Medellín 2004-2015.

Felson, M., & Clarke, R. V. (1998). Opportunity makes the thief. Police research series, paper, 98.

Focás, B. (2013). Inseguridad: En busca del rol de los medios de comunicación. Revista La Trama de la Comunicación. Vol 17 - enero-diciembre de 2013 / p. 163-174. Argentina.

Fundación Ideas para la Paz (2017). Pulso a la seguridad Ciudadana. Disponible en: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/59416238cad5a.pdf>

García, A. (2012). Prevención situacional y control de los espacios públicos. Revisión de algunos modelos teóricos a propósito del contexto colombiano. Diálogos de derecho y política, 8, pp.3 - 16.

Holguín-Galvis, Guiselle N. (2010). Construcción histórica del tratamiento jurídico del adolescente infractor de la ley penal colombiana (1837-2010). En Revista Criminalidad volumen 52, número 1. Bogotá.

Jaitman, L. (2015). Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano del Desarrollo.

Jaramillo, L., Thoumi, F. (2011). Killing Time in Medellín. En: opendemocracy.com.

Kessler, G. (2005). Miedo al crimen: campo de investigación y preocupación política. Revista Oficios Terrestres. N. 17 - 2005 / p. 17-26. Argentina.

Kessler, G. (2009). El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Kessler, G. (2012). Movilidades laterales Delito, cuestión social y experiencia urbana en las periferias de Buenos Aires. Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS, Vol. 25, No. 31.

Lefebvre, H. (1978). El derecho a la ciudad. Barcelona: Ediciones península.

Lerner, J. (2003). Acupuntura urbana. Rio de Janeiro: Editora Record.



- Misse, M. (2013). Estado y mercados ilegales en Latinoamérica: reflexiones a partir del concepto de mercancía política. *Economía Criminal y Poder Político*. Medellín: EAFIT.
- Moffitt, T. (1993). Adolescence-Limited and Life-Course-Persistent Antisocial Behavior: A Developmental Taxonomy. *Psychological Review*, Vol. 100, No. 4, 674-701.
- Muggah, R., Szabó de Carvalho, I., Alvarado, N., Marmolejo, L., Wang, R. (2016). Haciendo de las ciudades lugares más seguros: Innovaciones sobre seguridad ciudadana en América Latina. Instituto Igarapé, Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) & Banco Mundial (WB). Río de Janeiro. Disponible en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/7757?locale-attribute=es&>.
- Norza, C. E., López G., WA & Peñalosa O., MX (2012). Exégesis de los delitos en Colombia, 2011. *Revista Criminalidad*, 54(1), 17-54.
- Olivarría, M., & Guerrero, R. (2015) Indirect Costs of Crime: Evidence from Latin America. *The Welfare Costs of Crime and Violence in Latin America and the Caribbean*, 65.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnósticos y propuestas para América Latina. Disponible en: <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDHAL%20Informe%20completo.pdf>
- Pyszczyk, L. O. (2012). Los espacios subjetivos del miedo: construcción de la estigmatización espacial en relación con la inseguridad delictiva urbana. Resistencia (Chaco): Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).
- Rau, M., Prosser, P. (2009). Estudio de evaluación de impacto de estrategias en CPTED y Prevención Situacional. International CPTED Association (ICA), Latinoamérica y el Caribe. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.leemira.cl/biblioteca/download.php?id=72>.
- Rey, Germán (2007). *La Fuga del Mundo: Escritos sobre Periodismo*. Bogotá: Random House
- Rincón, A., Echeverría, MC. (2000). *Ciudad de territorialidades: polémicas de Medellín*. Universidad Nacional: Medellín.
- Rincón, O. (2002). *Televisión, video y subjetividad*. Bogotá: Norma.

- Schelling, T. (1989). *Micromotivos y macroconductas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Serrano, JF. (2005). *La cotidianidad del exceso. Representaciones de la violencia entre jóvenes colombianos*. Ferrándiz, Francisco y Feixa, Carles (eds.). *Jóvenes sin tregua. Cultura y políticas de la violencia*. Pp. 129-144. Barcelona: Anthropos.
- Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia SISC (2015). *Boletín 2 Hurto en Medellín*, octubre.
- Soares, R. (2015). *Un marco conceptual para interpretar los costos del crimen en el bienestar*. L. Jaitman, *Los costos del crimen y la violencia en el bienestar en América Latina y el Caribe*, 28-32.
- Soto, S. (2005) *La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia*. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Julio-septiembre de 2005 / p. 1-46. España.
- Thoumi, F. (2015). *Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Ury, W. (2005). *Alcanzar la paz: resolución de conflictos y mediación en la familia, el trabajo y el mundo*. Madrid: Ediciones Paidós.
- Vilalta Perdomo, C. J. (2012). *Los determinantes de la percepción de inseguridad frente al delito en México*. Inter-American Development Bank.
- Weisburd, D., D. Groff, and S. Yang (2012). *The Criminology of Place: Street Segments and Our Understanding of the Crime Problem*. New York: Oxford University Press.

Fuentes de datos

- Revisión de prensa sobre temática hurto a personas RPHP (2007-2017): - (los medios) -.
- SIEDCO (2017). *Base de datos de denuncias de hurto y capturas en Medellín*.
- Aldía de Medellín & Invamer (2014). *Encuesta de percepción y victimización Medellín*.
- Aldía de Medellín & Invamer (2016). *Encuesta de percepción y victimización Medellín*.

Alcaldía de Medellín & Invamer (2017). Encuesta de percepción y victimización Medellín.

Revisión de prensa hurtos entre 2007 y 2017 en El Colombiano, El Q'Hubo, El Tiempo, El ADN, El Mundo y la Sala de Prensa Virtual de la Alcaldía.

SIJIN, CTI, Secretaría de seguridad como observador técnico (2017). Base de datos de homicidios de Medellín.

Estudio sobre bienes raíces, mercado inmobiliario y precios en el centro de Medellín, por Casa de las Estrategias: 22 de abril al 6 de julio del 2015 /1 de marzo al 16 de mayo del 2016, clasificados y llamadas telefónicas; <http://espaciourbano.com/>; <https://www.fincaraiz.com.co/>

Humanas

E1: Entrevista servidor Alcaldía de Medellín, 16 de agosto de 2017

E2: Entrevista servidor público Alcaldía de Medellín 16 de agosto de 2017

E3: Entrevista servidor público Alcaldía de Medellín 22 de agosto de 2017

E4: Entrevista servidora pública Alcaldía de Medellín 22 de agosto de 2017

E5: Entrevista servidor público de la Alcaldía de Medellín 22 de agosto de 2017

E6: Entrevista servidora pública de la Alcaldía de Medellín 22 de agosto de 2017

E7: Entrevista servidor público de la Alcaldía de Medellín 15 de septiembre de 2017

E8: Entrevista servidor público de la Alcaldía de Medellín 22 de agosto de 2017

E9: Entrevista servidora pública de la Alcaldía de Medellín 24 de agosto de 2017

E10: Entrevista servidor público de la Alcaldía de Medellín 24 de agosto de 2017

E11: Entrevista servidor público de la Alcaldía de Medellín 24 de agosto de 2017

E12: Entrevista servidor público de la Alcaldía de Medellín 25 de agosto de 2017

E13, 2017: Entrevista a joven de 18 años de El Salado

E14, 2010: Entrevista participante de Fuerza Joven, habitante del barrio Pablo Escobar

- E15, 2010: Entrevista a desmovilizado de las AUC (participante de Paz y Reconciliación) que tuvo mando en Medellín
- GFPC10A: Grupo Focal Policía Comuna 10 -Candelaria- (7 de noviembre de 2017)
1
- GFPC10B: Grupo Focal Policía Comuna 10 -Candelaria- (7 de noviembre de 2017)
2
- GFPC14: Grupo Focal Policía Comuna 14- Poblado- (8 de noviembre de 2017)
- GFPC1: Grupo Focal Policía Comuna 1 - Popular- (8 de noviembre de 2017)
- GFPC16: Grupo Focal Policía Comuna 16 -Belén- (9 de noviembre de 2017)
- GFJ1: Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 1
- GFJ2 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 2
- GFJ3 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 3
- GFJ4 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 4
- GFJ5 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 5
- GFJ6 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 6
- GFJ7 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 7
- GFJ8 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 8
- GFJ9 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 9
- GFJ10 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 10
- GFJ11 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 11
- GFJ12 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 12
- GFJ13 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 13
- GFJ14 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 14
- GFJ15 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 15
- GFJ16 Grupo Focal Jóvenes en colegio de la Comuna 16
- GFJ17 Grupo Focal Jóvenes en colegio del Corregimiento de Palmitas



GFJ18 Grupo Focal Jóvenes en colegio del Corregimiento de San Antonio

GFJ19 Grupo Focal Jóvenes en colegio del Corregimiento de Santa Elena

GFJ20 Grupo Focal Jóvenes en colegio del Corregimiento de Altavista

GFJ21 Grupo Focal Jóvenes en colegio del Corregimiento de San Cristóbal

PEHP: Panel de Expertos Hurto a Personas (Fecha), (listado de asistentes)



Anexo 1: Análisis de programas, componentes y proyectos de cada plan de desarrollo

| Plan de desarrollo | Eplicación del fenómeno | Línea del plan | Componente | Programa | Proyectos | Concepto para explicar la solución | Uso de tecn. |
|---|---|---|------------------------------|---|--|-------------------------------------|--------------|
| Plan de Desarrollo 2008-2011. “Medellín ES Solidaria y Competitiva” | Control policial Prevención Impunidad | Línea 2: Desarrollo y Bienestar para toda la Población | 2.5. Seguridad y Convivencia | 2.5.1. Programa: Sistema Municipal de Justicia Cercana al Ciudadano | 2.5.1.1. Construcción y adecuación de casas de Gobierno y Justicia (6 nuevas) 2.5.1.2. Plan Maestro de mejoramiento para la atención integral en Casas de Gobierno y Justicia y UPJ 2.5.1.4. Apoyo institucional al presupuesto y la planeación participativa en la Secretaría de Gobierno | Acceso a la justicia | |
| | | | | 2.5.2. Programa: Política Municipal de Gestión y Administración del Espacio Público | 2.5.2.1. Vigilancia, regulación, control y administración del espacio público 2.5.2.2. Fortalecimiento institucional (de Espacio Público) 2.5.2.3. Organización y regulación de comerciantes informaes | Urbanismo Organización ciudadana | |

Continúa en página siguiente...





| Plan de desarrollo | Eplicación del fenómeno | Línea del plan | Componente | Programa | Proyectos | Concepto para explicar la solución | Uso de tecn. |
|---|--|---|---|---|---|--|--------------|
| | | | | 2.5.4. Política Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana | 2.5.4.1. Construcción y mejoramiento de la infraestructura de seguridad y corresponsabilidad ciudadana. 2.5.4.2. Sistema de Información para la seguridad y la convivencia 2.5.4.3. Fortalecimiento de la seguridad ciudadana 2.5.4.4. Comités Locales de Gobierno | Control: policías Organización ciudadana y de gremios Autocuidado | X |
| | | Línea 6: Institucionalidad Democrática y Participación Ciudadana | 6.3. Cultura Ciudadana | 6.3.1. Programa: Educación Ciudadana y Cultura Política 6.3.2 Programa: Autorregulación Ciudadana y Respeto por la Norma | 6.3.1.3 Educación ciudadana para la seguridad y la convivencia 6.3.2.1 Fortalecimiento de la civilidad | Pedagogía: denunciar Pedagogía: no delinquir Organización ciudadana | |
| Plan de desarrollo 2012-2015 “Medellín, un hogar para la vida” | Problema social: falta de oportunidades Cultura | Línea 1: Ciudad que respeta, valora y protege la vida | Componente 1: Seguridad, convivencia, derechos humanos y gobernabilidad | Medellín: más seguridad y más vida | Estrategia 1: Seguridad integral por la vida y la equidad Estrategia 2: Operación e investigación para la seguridad y la vida | Desmantelar estructuras criminales | |



| Plan de desarrollo | Epicación del fenómeno | Línea del plan | Componente | Programa | Proyectos | Concepto para explicar la solución | Uso de tecn. |
|---|--|---|-----------------|--|---|---|--------------|
| | | | | | Estrategia 3: Creación de un Cuerpo Élite de Objetivos de Alto Valor Estrategia 4: Gestión del conocimiento para la seguridad Estrategia 5: Infraestructura para la seguridad | Organización ciudadana y de gremios Urbanismo Control: policías y cámaras Acceso a la justicia | X |
| | | | | Gobernabilidad y justicia cercana al ciudadano | | Acceso a la justicia | |
| | | | | Medellín vive en paz | | Pedagogía: no delinquir | |
| Plan de desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos” | Problema social: falta de oportunidades Control policial Prevención | Entre todos recuperamos la seguridad y la convivencia ciudadana | Medellín segura | 2.1.1 Planeación para la seguridad integral | 2.1.1.1. Transversalización de la política pública de seguridad y Convivencia 2.1.1.2. Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia – PISC 2.1.1.3. Fortalecimiento y posicionamiento del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia - SISC | Organización ciudadana y de gremios Control: policías | |

Continúa en página siguiente...

| Plan de desarrollo | Eplicación del fenómeno | Línea del plan | Componente | Programa | Proyectos | Concepto para explicar la solución | Uso de de tecn. |
|--------------------|-------------------------|----------------|------------|--|--|---|-----------------|
| | | | | | 2.1.1.4. Diseño e implementación de instrumentos de territorialización - Planes especiales y Plan del Centro 2.1.1.5. Articulación y cooperación metropolitana, regional, nacional e internacional en materia de seguridad integral | | |
| | | | | 2.1.2 Infraestructura y tecnología para la seguridad y la convivencia | 2.1.2.1. Formulación e implementación de un Plan Maestro de infraestructura física y tecnología para la seguridad y la convivencia. 2.1.2.2. Fortalecimiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín - SIES-M | Control: policías y tecnologías Acceso a la Justicia | X |
| | | | | 2.1.3 Justicia y política criminal | 2.1.3.1. Direccionamiento de la política criminal 2.1.3.2. Fortalecimiento y/o creación de grupos especiales por delito 2.1.3.3. Descentralización de los mecanismos de acceso a la justicia | Control: policías Pedagogía: denuncia Desmantelar estructuras criminales | |

Continúa en página siguiente...

| Plan de desarrollo | Eplicación del fenómeno | Línea del plan | Componente | Programa | Proyectos | Concepto para explicar la solución | Uso de tecn. |
|--------------------|--|----------------|------------------------------|--|---|--|--------------|
| | | | | | 2.1.3.4. Incentivos para los organismos de seguridad y justicia 2.1.3.5. Fortalecimiento del Sistema Penal de Responsabilidad para adolescentes 2.1.3.6. Atención integral a las problemáticas de la población carcelaria | Acceso a la justicia Resocialización | |
| | | | En Medellín convivimos todos | Prevención de las violencias | 2.2.4.2. Implementación y promoción de acciones institucionales para la prevención social del delito | Opciones sociales | |
| | Unidos por la intervención del centro y nuestros territorios | | Medellín vuelve a su centro | Presencia institucional y gobernabilidad | 6.4.4.1. Proyecto: Fortalecimiento de la seguridad y la gobernabilidad en el centro | Control: policías Pedagogía: no delinquir | |

Esta investigación comprende el fenómeno del hurto a personas en Medellín desde una perspectiva de la prevención situacional del delito, la cual se enfoca y da importancia a los contextos y territorios donde ocurre el crimen.

Con la aplicación de un enfoque mixto cualitativo-cuantitativo que involucró diferentes etapas y actores, y del análisis de las trayectorias institucionales, así como su estrategia comunicacional, este estudio propone que el abordaje de este fenómeno se haga desde la recuperación de espacios y trayectos. Así mismo, plantea la creación de nuevos relatos y vocerías en la comunicación ciudadana sobre la seguridad y la resocialización de pequeños infractores.

Quizá la principal estrategia -que perfila todo el impacto- es vencer el miedo.

Centro Administrativo Municipal · CAM Calle 44 N° 52 - 165
Línea única de atención ciudadana 44 44 144 Conmutador: 385 5555
www.medellin.gov.co
Medellín · Colombia



Alcaldía de Medellín